

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

**FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y
EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA
SOCIAL**



TESIS

Estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas para reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas

Presentada para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias Sociales, con mención en Gestión Pública y Gerencia Social.

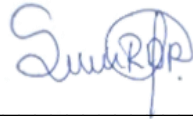
Investigadora: Lic. Delgado Pérez Saema Rubí

Asesor : Dr. García Caballero Rafael Cristóbal

Lambayeque - Perú, 2026

**Estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas
para reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de
Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas**

**Tesis presentada para obtener el Grado Académico de Maestra en
Ciencias Sociales, con mención en Gestión Pública y Gerencia Social**



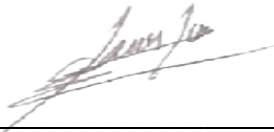
**Delgado Pérez Saema Rubí
Investigadora**



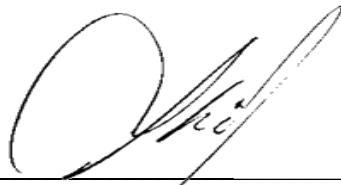
**Dr. Manuel Tafur Morán
Presidente**



**MsC. Segundo Enrique Vásquez Zuloeta
Secretario**



**Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Vocal**



**Dr. García Caballero, Rafael Cristóbal
Asesor**



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N°046-2026

Siendo las 19: 30 horas, del día miércoles, 21 de enero de 2026, mediante la modalidad online, a través de la plataforma Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bqw-gtrq-but>, por mandato de la **Resolución N°0027-2026-D-FACHSE** de fecha 8 de enero de 2026, que autoriza la sustentación, se reunieron los miembros del Jurado designado según **Resolución N°0710-2023-V-D-FACHSE** de fecha 14 de abril de 2023; Jurado integrado por los siguientes miembros:

- Presidente(a) : Dr. Manuel Tafur Moran.
- Secretario(a) : Dr. Segundo Enrique Vásquez Zuloeta.
- Vocal : Dr. Nicolás Agustín Torres Castro.
- Asesor(es) : Dr. Rafael Cristóbal García Caballero.



Con la finalidad de evaluar la(el) Tesis titulada(o): **“ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS”**. Presentada por **SAEMA RUBÍ DELGADO PÉREZ** para obtener el **Grado Académico de Maestra en Ciencias Sociales con mención en GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA SOCIAL**.

Leída la resolución de autorización, se inicia el acto sustentación, al término del cual y de conformidad con el Reglamento General de Investigación de la UNPRG (Res. N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023) y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNPRG (Res. N° 267-2023-CU de fecha 20 de junio de 2023), los miembros del jurado realizaron la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al/los sustentante(s), quien(es) respondió(eron) las interrogantes planteadas.

Dada la deliberación correspondiente por parte del jurado, se sucedió la valoración, **obteniendo el calificativo de 19 en la escala vigesimal, que equivale a la mención de EXCELENTE.**

Siendo las 20:50 horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.

 Dr. Manuel Tafur Moran
 PRESIDENTE(A)

 Dr. Segundo Enrique Vásquez Zuloeta
 SECRETARIO(A)

 Dr. Nicolás Agustín Torres Castro
 VOCAL

OBSERVACIONES: _____

El presente acto académico se sustenta en el Reglamento General de Investigación de la UNPRG (Res. N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023) los artículos 20º, 33º, 46º, 54º o 66º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 267-2023-CU de fecha 20 de junio del 2023 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 385-2023-CU de fecha 11 de diciembre del 2023) y por la Resolución N° 403-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, ésta última que amplía el límite de las fechas de sustentación de proyectos aprobados del 2017 al 2020.

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ORIGINALIDAD

Yo, **García Caballero Rafael Cristóbal**, usuario revisor del documento titulado: **“Estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas para reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.”**

Cuya autora es **Delgado Pérez Saema Rubí**, identificado con documento de identidad DNI 46490465; declaro que la evaluación realizada por el Programa informático, ha arrojado un porcentaje de similitud de 19%, verificable en el Resumen de Reporte automatizado de similitudes que se acompaña.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el Recibo Digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 05 junio 2025



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal

Asesor

DNI: 16423540

Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

INFORME DE SIMILITUD DE TURNITIN

Estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas para reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	www.juliofranco.mx Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1%

Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

10	www.laestrella.com.pa Fuente de Internet	1%
11	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
12	elblogdejorgeproseri.com Fuente de Internet	1%
13	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
14	sc.pcm.gob.pe Fuente de Internet	<1%
15	files.ipasecparaguay.webnode.es Fuente de Internet	<1%
16	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
17	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	<1%
18	comunicacion-cientifica.com Fuente de Internet	<1%
19	dokumen.tips Fuente de Internet	<1%
20	repoacad.uda.cl Fuente de Internet	<1%
21	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
22	5165news.com Fuente de Internet	<1%



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

23	e.exam-10.com Fuente de Internet	<1%
24	repositorio.uasf.edu.pe Fuente de Internet	<1%
25	Submitted to FUNIBER Trabajo del estudiante	<1%
26	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	<1%
27	Submitted to Universidad de Xalapa A. C. Trabajo del estudiante	<1%
28	Submitted to udep Trabajo del estudiante	<1%
29	Beltran Varillas, Cecilia Esperanza. "Políticas públicas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres : Analisis del diseno de diecisiete planes regionales de igualdad de oportunidades en el Peru en el periodo 2006-2010.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1%
30	prototipo.regioncallao.gob.pe Fuente de Internet	<1%
31	dspace.ueb.edu.ec Fuente de Internet	<1%
32	Campana Porras, Stephany García Ramírez, Nathaly Jazmine Valerio Milla, Rocio Elizabeth. "Empoderamiento Económico de las Mujeres Víctimas de Violencia en Relación	<1%



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

de Pareja, para Reducir el Incremento de la Reincidencia Reportado Durante el Periodo 2015 a 2021, a Nivel Nacional", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru), 2023

Publicación

33 repositorio.ute.edu.ec <1%
Fuente de Internet

34 "En búsqueda de un desarrollo integral: 20 ensayos en torno al Perú del Bicentenario", Universidad del Pacifico, 2021 <1%
Publicación

35 Submitted to Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM <1%
Trabajo del estudiante

36 aprimerahora.pe <1%
Fuente de Internet

37 cybertesis.unmsm.edu.pe <1%
Fuente de Internet

38 Rivas Cossio, Rubi Elisabeth. "La implementacion del Sistema Nacional de Indicadores de Genero del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en los sectores de educacion y defensa, entre los años 2012-2014.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 <1%
Publicación

39 praxis.paginadigital.com.ar <1%
Fuente de Internet

40 repositorio.unfv.edu.pe
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Saema Rubi Delgado Perez
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: Estrategias de gestión en la implementación de las políticas p...
Nombre del archivo: TESIS_SAEMA_DELGADO.docx
Tamaño del archivo: 665.26K
Total páginas: 88
Total de palabras: 17,489
Total de caracteres: 99,790
Fecha de entrega: 06-mar-2026 07:18a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2895961961



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

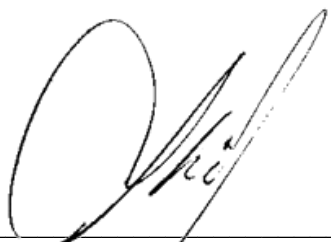
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, Delgado Pérez Saema Rubí investigador principal, y García Caballero Rafael Cristóbal asesor del trabajo de investigación “Estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas para reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas” declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demostrará lo contrario, asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiera lugar. Que pueda conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque,



Delgado Pérez Saema Rubí
Investigador principal



Dr. García Caballero Rafael Cristóbal
Asesor
DNI: 16423540
Orcid: [0000-0002-0951-6826](https://orcid.org/0000-0002-0951-6826)

DEDICATORIA

A Dios, por todas las bendiciones que me brinda día a día, dándome la satisfacción de haber llegado a este punto de mi vida, porque lo que empezó como un sueño hoy se convierte en realidad. A mis hijos, Alessandro Lionel Villa Delgado y Alessia Geisary Villa Delgado, por ser mi motor y motivo para mantenerme firme en mis metas.

A mi esposo, Geimer Yosimar Villa Fernández, por su amor incondicional, apoyo y aliento constante. A mis queridos padres, por su ejemplo y sacrificio, que me inspiran a seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestra alma mater, la prestigiosa Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que nos brindó la oportunidad de formarnos y nos guió en el camino de la superación profesional, otorgándonos una excelente formación académica.

De manera especial, expreso mi más sincero agradecimiento al Dr. Rafael Cristóbal García Caballero, mi asesor de tesis, por su valiosa orientación, paciencia y compromiso durante todo el proceso de investigación. Su guía y dedicación fueron fundamentales para la culminación satisfactoria de este trabajo académico.

INDICE

ACTA DE SUSTENTACIÓN	iii
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
INDICE	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
INTRODUCCION	14
CAPITULO I: DISEÑO TEORICO	17
1.1. Estado del arte	17
1.2. Bases epistemológicas	23
1.3. Antecedentes de la investigación	25
1.2. Marco teórico	29
1.2. Marco Conceptual	35
1.3. Diseñar las relaciones y funciones del modelo	38
CAPITULO II: DISEÑO METODOLOGICO	39
2.1. Distrito de Bagua Grande	39
2.1. Diseño de Investigación	41
2.2. Población y muestra	41
2.3. Materiales	42
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	42
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	42
2.6. Análisis Estadístico de los Datos	43
CAPITULO II RESULTADOS	44
CAPITULO IV DISCUSION	51
CAPITULO V PROPUESTA DE INTERVENCION	54
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	59

REFERENCIAS	60
ANEXOS	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sexo del encuestado

Tabla 2 Edad de encuestado

Tabla 3 Estado actual de encuestado

Tabla 4 Nivel de estudios o educación alcanzado

Tabla 5 Nivel socio económico de la vivienda

Tabla 6 Etnia

Tabla 7 Idioma

Tabla 8 Presenta alguna condición o capacidad diferente

Tabla 9 condición laboral

Tabla 10 Lanzamiento de objetos (zapatos, utensilios de cocina, muebles u otros)

Tabla 11 Empujones o zarandeos hacia usted

Tabla 12 Tirones de cabellos

Tabla 13 Agresión con bofetada

Tabla 14 Golpe con la mano

Tabla 15 recibió una patada

Tabla 16 Ha sido lanzada al suelo

Tabla 17 Ha recibido mordeduras

Tabla 18 Intentaron estrangularlo

Tabla 19 Intentaron envenenarlo(a)

Tabla 20 Le causaron quemaduras con un objeto

Tabla 21 Amenaza con arma de fuego

Tabla 22 Amenaza con objeto cortopunzante

Tabla 23 Lo(a) ataron para impedirle salir

Tabla 24 Otras experiencias de abuso

Tabla 25 Relación o vínculo con el agresor

Tabla 26 Sexo del agresor

Tabla 27 Edad aproximada del agresor

Tabla 28 Convive bajo el mismo techo con el responsable

Tabla 29 Frecuencia de episodios de abuso

Tabla 30 Estado de embarazo en el momento del incidente

Tabla 31 Agresor en estado de intoxicación

Tabla 32 Hechos ocurridos en presencia de otras personas

Tabla 33 Uso de utensilios de cocina (plato) o garrote

Tabla 34 Amenaza con armas de fuego

Tabla 35 Amenaza con armas cortopunzantes

Tabla 36 Otras experiencias de abuso o control

Tabla 37 Uso de lenguaje agresivo hacia usted

Tabla 38 Recibe comentarios críticos sobre sus acciones

Tabla 39 Realiza burlas sobre sus características físicas

Tabla 40 Experiencias de humillación hacia usted

Tabla 41 Lo(a) responsabiliza por cosas

Tabla 42 Acusaciones de infidelidad hacia usted

Tabla 43 Vigilancia y seguimiento de su vida privada

Tabla 44 Exclusión en la toma de decisiones

Tabla 45 Prohibición de vínculos con amigos y familiares

Tabla 46 Limitación de recursos financieros para necesidades

Tabla 47 Le manifiesta inconformidad con su vida laboral

Tabla 48 Confinamiento en el hogar

Tabla 49 Amenaza con quitarle o impedirle ver a sus hijos

Tabla 50 Otras experiencias de abuso o control

Tabla 51 Relaciones sexuales forzadas

Tabla 52 Coacción en actividades sexuales no consentidas

Tabla 53 Amenazas y coerción en las relaciones

Tabla 54 Sexo del agresor

Tabla 55 Convive bajo el mismo techo con el agresor

Tabla 56 Frecuencia de episodios de abusos

Tabla 57 Agresor en estado de intoxicación

RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática de la violencia familiar y sexual como fenómeno social de alta incidencia a nivel mundial, con énfasis en el contexto peruano y en particular en el distrito de Bagua Grande en la región Amazonas. Se planteó como objetivo general analizar las manifestaciones, causas y consecuencias de la violencia, así como las respuestas institucionales y comunitarias implementadas. Entre los objetivos específicos destacaron la identificación de los factores socioeconómicos y culturales asociados, el análisis de los efectos en las víctimas, la evaluación de las políticas públicas vigentes y la formulación de propuestas de mejora. La investigación partió de la hipótesis de que la persistencia de la violencia familiar y sexual se explica por una combinación de factores estructurales (desigualdad económica, débil acceso a servicios públicos, deficiencias en el sistema judicial) y culturales (roles de género tradicionales y normalización de la violencia).

Se utilizó un diseño metodológico mixto, con nivel explicativo y un enfoque no experimental de corte transversal. Se aplicaron encuestas estructuradas y entrevistas semiestructuradas, lo que permitió triangular la información cuantitativa y cualitativa.

Los resultados evidenciaron que la mayoría de víctimas son mujeres jóvenes en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, donde prevalecen concepciones que legitiman el control masculino y el uso de la violencia como mecanismo de disciplina. Asimismo, se identificó una cobertura limitada de servicios de atención, especialmente en zonas rurales de la Amazonía.

En cuanto a las conclusiones, se determinó que la violencia familiar y sexual es un problema multicausal y persistente, donde convergen factores estructurales y culturales que dificultan la eficacia de las políticas públicas. Se recomienda fortalecer la articulación intersectorial y promover intervenciones territoriales e interculturales que integren a los sectores de salud, educación, justicia y protección social

Palabras clave: Violencia familiar y sexual, políticas públicas

ABSTRACT

This research addresses the issue of domestic and sexual violence as a highly prevalent social phenomenon worldwide, with emphasis on the Peruvian context and particularly in the district of Bagua Grande in the Amazonas region. The general objective was to analyze the manifestations, causes, and consequences of violence, as well as the institutional and community responses implemented. Among the specific objectives were the identification of associated socioeconomic and cultural factors, the analysis of the effects on victims, the evaluation of current public policies, and the formulation of proposals for improvement. The study was based on the hypothesis that the persistence of domestic and sexual violence is explained by a combination of structural factors (economic inequality, limited access to public services, deficiencies in the judicial system) and cultural factors (traditional gender roles and the normalization of violence).

A mixed methodological design was used, with an explanatory level and a non-experimental, cross-sectional approach. Structured surveys and semi-structured interviews were applied, allowing for the triangulation of quantitative and qualitative data.

The results showed that most victims are young women in contexts of socioeconomic vulnerability, where conceptions legitimizing male control and the use of violence as a disciplinary mechanism prevail. Likewise, a limited coverage of support services was identified, especially in rural areas of the Amazon.

In terms of conclusions, it was determined that domestic and sexual violence is a persistent, multicausal problem in which structural and cultural factors converge,

hindering the effectiveness of public policies. It is recommended to strengthen intersectoral coordination and promote territorial and intercultural interventions that integrate the sectors of health, education, justice, and social protection.

Keywords: Domestic and sexual violence, public policies

INTRODUCCION

La violencia familiar y sexual constituye uno de los problemas sociales más graves y persistentes en el mundo contemporáneo, debido a sus profundas repercusiones en la salud física, psicológica y social de las víctimas, así como en la estabilidad de las familias y comunidades. En el contexto latinoamericano y particularmente en el Perú, este fenómeno presenta una elevada incidencia y se encuentra estrechamente vinculado a factores estructurales como la desigualdad social, la pobreza, las brechas de género y las limitaciones en la implementación efectiva de las políticas públicas orientadas a su prevención y erradicación.

En el país, a pesar de la existencia de un marco normativo importante —como la Ley N.º 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar— y de diversos programas estatales orientados a la atención de las víctimas, la violencia continúa siendo un problema recurrente que afecta especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta realidad se evidencia con mayor intensidad en zonas alejadas del país, donde la limitada presencia institucional, las barreras socioculturales y la insuficiente articulación intersectorial dificultan la eficacia de las políticas públicas destinadas a enfrentar este fenómeno.

En este contexto se desarrolla la presente investigación, cuyo problema central radica en comprender cómo se implementan las estrategias de gestión de las políticas públicas destinadas a reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas, así como identificar las limitaciones institucionales y socioculturales que condicionan su eficacia. Este problema adquiere especial relevancia considerando que Bagua Grande presenta características socioeconómicas y territoriales que influyen en la dinámica de la violencia, tales como condiciones de vulnerabilidad social, limitada cobertura de servicios especializados y persistencia de patrones culturales que normalizan relaciones de poder desiguales dentro del ámbito familiar.

El objetivo general de la investigación fue analizar las estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas orientadas a reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande. A partir de este propósito se plantearon como objetivos específicos identificar los factores socioeconómicos y culturales asociados a la violencia, examinar las consecuencias sociales y psicológicas en las víctimas, evaluar las políticas públicas vigentes en materia de prevención y atención, y formular propuestas de mejora que contribuyan a fortalecer la intervención estatal frente a esta problemática.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal. La recolección de información se realizó mediante la aplicación de encuestas estructuradas y entrevistas semiestructuradas dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, permitiendo analizar tanto las características del fenómeno como las condiciones institucionales que influyen en su abordaje. La población de estudio estuvo constituida por mujeres de entre 18 y 60 años residentes en el distrito de Bagua Grande, seleccionándose una muestra de 50 participantes, lo que permitió obtener información directa sobre sus experiencias y percepciones respecto a la violencia y la respuesta institucional.

Los resultados evidenciaron que un porcentaje significativo de las víctimas corresponde a mujeres jóvenes que se encuentran en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, donde persisten concepciones socioculturales que legitiman el control masculino dentro del hogar. Asimismo, se identificaron limitaciones importantes en la cobertura y eficacia de los servicios de atención y protección a las víctimas, especialmente en zonas rurales o alejadas, lo que revela la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional y mejorar la gestión de las políticas públicas orientadas a combatir la violencia familiar y sexual.

Cabe señalar que la motivación de esta investigación también surge de la experiencia profesional de la investigadora, quien ha trabajado en diversas instituciones vinculadas a la atención de víctimas de violencia, tales como hogares de refugio temporal, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y espacios académicos universitarios. A través de esta trayectoria se ha podido constatar que, pese a la existencia de normativa y programas especializados, persisten múltiples dificultades relacionadas con la insuficiencia de recursos, la sobrecarga laboral de los operadores, las limitaciones en infraestructura y la escasa articulación institucional. Estas condiciones evidencian la necesidad de generar investigaciones que permitan comprender la realidad del problema y contribuir al diseño de estrategias más efectivas de intervención pública.

Finalmente, el estudio se estructura en cinco capítulos. En el primero se desarrolla el diseño teórico de la investigación, que comprende el estado del arte, las bases epistemológicas y el marco teórico. El segundo capítulo presenta el diseño metodológico. En el tercer capítulo se exponen los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados. El cuarto capítulo corresponde a la discusión de los hallazgos en relación con la literatura existente. Finalmente, el quinto capítulo presenta la propuesta de intervención orientada a fortalecer la gestión de las políticas públicas destinadas a reducir la violencia familiar y sexual, seguida de las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.

CAPITULO I: DISEÑO TEORICO

1.1. Estado del arte.

Las políticas públicas: una disciplina.

Franco (2021), señala que, muchas ramas de las ciencias sociales relacionadas con el quehacer gubernamental tienen varios siglos de haberse gestado. Por ejemplo, la ciencia política, cuyo objeto de estudio es, en la actualidad, el acceso y mantenimiento del poder, tiene sus orígenes en el pensamiento clásico griego. También está la administración pública, que surgió a principios del siglo XIX en Francia (Sánchez, 2001) y cuyo objeto de estudio es el Poder Ejecutivo, el cual es el responsable de hacer tangible la acción del Estado en la sociedad civil (Guerrero,1995).

Mientras la ciencia política se ha enfocado en las relaciones de poder y la administración pública en la acción gubernamental, las políticas públicas nacieron para estudiar la toma de decisiones en el ámbito de lo público. Wayne Parsons, en su libro *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis* (2007), muestra la evolución de las políticas públicas como disciplina, a través de varios autores clave en su construcción, quienes son fundamentales en el área de diseño de políticas públicas por proponer ideas innovadoras. Veamos:

Harold Lasswell (1902-1978), Se le atribuye el inicio del estudio de las políticas públicas.

Herbert Simon (1916-2001) Diseñó el modelo racional de adopción de decisiones para determinar las acciones de la política pública. Simon reconoció que la aplicación pura y exacta de este y cualquier modelo racional es poco factible, ya

que existen aspectos externos que influyen en el tomador de decisiones, como los instintos, la valoración subjetiva y los hábitos (Parsons, 2007).

Charles E. Lindblom (1917-2018). Lindblom rechazaba la idea de que la formulación de las políticas públicas tendría que obedecer a una serie de etapas (Parsons, 2007). Este enfoque cuestiona el uso excesivo de la racionalidad en el proceso de formulación de políticas públicas. Parte de la idea de que no se puede alcanzar un objetivo óptimo, pero sí es posible lograr un objetivo satisfactorio a partir de la selección de estrategias adecuadas.

Yehezkel Dror (1928-) Representa un punto medio entre las dos corrientes mencionadas: Dror propone un modelo que combina elementos centrales del modelo racional con factores fuera del modelo de la racionalidad pura (Parsons, 2007).

Políticas públicas relacionadas con la violencia hacia las mujeres en el Perú.

De conformidad con el “Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020), de la Defensoría del Pueblo; La violencia contra las mujeres constituye un problema histórico de violación de derechos humanos y un problema de salud pública. En el Perú, de acuerdo con la ENDES 2019, el 54.8% de mujeres de 15 a 49 años de edad ha sufrido violencia por parte de su esposo o compañero alguna vez en su vida y si bien este porcentaje es mucho menor al que se presentaba en el año 2014 (72.4%), parece ser que la disminución se relativiza cuanto más grave es. Por ejemplo, si comparamos la data del año 2020 respecto a la de 2009, encontramos que la violencia sexual ha

bajado solo 2.8 puntos porcentuales (8.8% a 6.0%)¹³, en tanto la violencia feminicida ha ido en aumento, así, pasó de 139 en el año 2009, a 166 en el año 2019, siendo esta cifra la más alta en los últimos 10 años.

La primera norma en abordar la violencia contra las mujeres en nuestro país, aunque de forma limitada al ámbito de la relación de pareja, fue la Ley n.º26260, la que en el año 1993 establecía la política del Estado frente a la violencia familiar. Esta norma fue la segunda a nivel latinoamericano, que en consonancia con lo que pasaba en la región, optó por abordar la “violencia familiar” y no “la violencia contra la mujer”, decisión que invisibilizó las relaciones de poder existentes dentro de la familia, especialmente en las relaciones de pareja, previendo originalmente la conciliación como una forma de resolución del conflicto. La Ley n.º26260 se aprobó en un contexto internacional favorable a la creación de mecanismos institucionales. En ese marco, el Estado peruano asumió compromisos en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo (1994) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), además de ratificar la Convención de Belém do Pará (1996)¹⁷. También se creó la Comisión de

la Mujer y Desarrollo Humano en el Congreso de la República, el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH) y la Adjuntía para los derechos de la mujer en la Defensoría del Pueblo. El Ministerio de la Mujer fue creado el 25 de octubre de 1996¹⁸ bajo el nombre de Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH), poco después, en el año 1998, se creó el primer Centro Emergencia Mujer (CEM) en la sede institucional del Ministerio; servicio emblema del Poder Ejecutivo. A la fecha se cuenta con 430 Centros Emergencia Mujer a nivel nacional.

... en el año 2001, que empiezan a generarse mecanismos institucionales para crear e implementar las políticas contra la violencia...en julio de ese año, el PROMUDEH impulsó la aprobación del Plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2002-200721, el que “constituyó el primer documento de política pública que reconocía la responsabilidad de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer”. En él se comprometía el trabajo articulado de cinco sectores (Promudeh, Minjusdh, Minedu, Minsa, Mininter), lo que se constituyó en la primera política integral contra la violencia. El referido plan tenía 4 objetivos estratégicos: 1) Promover cambios en patrones socioculturales que toleran, legitiman o exacerban la violencia contra las mujeres; 2) Instituir mecanismos, instrumentos y procedimientos de prevención, protección, atención, recuperación y reparación oportunas y eficaces para las mujeres víctimas de violencia; 3) Establecer un sistema que brinde información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, y 4) Brindar atención preferente a mujeres que se encuentran en particular situación de vulnerabilidad, sea en razón a su condición socio económica, edad, condición étnica, discapacidad o de estatus de migrante o desplazada.

Posteriormente, ahora como Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), y luego de un extenso proceso de consulta, se aprobó el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-201525, el que involucró al MRE, además del Minjusdh, Minedu, Minsa, Mininter Y Mimdes. Este tenía tres objetivos estratégicos: 1) Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar la violencia hacia las mujeres; 2) Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia a servicios públicos de calidad;

y 3) Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia las mujeres.

La Ley n.º30364 y su importancia en las decisiones de políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres.

El abordaje estatal de la violencia contra las mujeres tiene un quiebre en el año 2015, cuando se aprobó la Ley n.º30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; sumando al Estado peruano a la lista de países de la región que habían adoptado leyes Integrales contra esta grave violación de derechos humanos (Argentina, Bolivia, Colombia, Venezuela, entre otras). Esta norma constituye un hito normativo en el abordaje de la violencia contra las mujeres por tres razones:

- Aborda la violencia de género contra las mujeres, reconociendo el contexto de discriminación histórica en la que se desarrolla. Ello es evidente en la definición recogida en el artículo 5 de la Ley n.º30364 la que es muy similar a la definición recogida por la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Regula un Proceso Especial en el que se pretende asegurar la protección de las víctimas y la sanción del agresor. Proceso que tiene dos ámbitos: a) tutelar, cuyo objetivo principal es que el Poder Judicial ordene medidas de protección para garantizar la seguridad de la víctima y evitar que la violencia se repita; y b) penal, cuya finalidad es establecer la responsabilidad y sanción para la persona agresora, así como la reparación para la víctima.
- Crea el “Sistema nacional para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, el que tiene como fin “coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas, integradas y

complementarias para la acción del Estado en la prevención, atención, protección y reparación de la víctima, la sanción y reeducación del agresor, a efectos de lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. Para ello establece quiénes son los integrantes del Sistema Nacional (Comisión de Alto Nivel, Grupo Nacional, Instancia Regional de Concertación, Instancia Provincial de Concertación e Instancia Distrital de Concertación), así como los instrumentos que deben garantizar su funcionamiento (Observatorio Nacional, Registro Único de Víctimas, Centro de Altos Estudios y Protocolo de Actuación Conjunta).

Al año siguiente de la publicación de la Ley n.º 30364, en el año 2016, se aprobó el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-202130, el que fue formulado como “un instrumento que recoge los lineamientos [de la Ley 30364] y concreta las responsabilidades que tienen las diferentes entidades públicas respecto a su implementación”. Este Plan aborda la violencia reconociendo la diversidad de las mujeres peruanas así como 16 modalidades de violencia de género; y se plantea como objetivos cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género (Objetivo Estratégico 1), así como garantizar el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras (Objetivo Estratégico 2). Asimismo, el Plan se engarza en el sistema de gestión creado en la ley, es decir en el Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, antes descrito.

La Política Pública contra las Violencias hacia las Mujeres.

..los cuatro instrumentos de gestión multisectorial aprobados en el marco de la Ley n.º30364, son:

- El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-202171,
- El Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo,
- El objetivo 1a de la Política Nacional de Igualdad de Género, y
- El Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer.

1.2. Bases epistemológicas

1. Paradigma socio-crítico. Este paradigma reconoce que la realidad social no es neutral, sino resultado de relaciones de poder, estructuras históricas y desigualdades. Considera que el conocimiento debe orientarse a la transformación social, especialmente cuando se aborda un problema que vulnera derechos fundamentales.

La investigación no se limita a describir la violencia familiar y sexual, sino que busca proponer medidas de política pública que transformen las condiciones que la permiten, integrando participación ciudadana y control social.

Jürgen Habermas (1984) con su teoría de la acción comunicativa y la importancia del consenso social para el cambio.

Paulo Freire (1970) y su pedagogía crítica orientada a la emancipación de las comunidades oprimidas.

Realismo crítico: Propuesto por Roy Bhaskar (1978), plantea que la realidad existe independientemente de nuestra percepción, pero solo puede conocerse parcialmente a través de modelos y teorías. Reconoce niveles de la realidad: empírico (lo observado), fáctico (los hechos) y profundo (las estructuras y mecanismos causales).

Permite comprender que la violencia familiar y sexual no solo se observa en denuncias y estadísticas (nivel empírico), sino que responde a causas estructurales como patrones culturales machistas, brechas de género, desigualdad económica y deficiencias institucionales (nivel profundo). El diseño de políticas públicas debe atacar estos niveles.

Enfoque de derechos humanos: Basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Convención de Belém do Pará (1994), asume que toda persona tiene derecho a vivir libre de violencia. El Estado es garante de la protección efectiva frente a vulneraciones.

Las políticas públicas deben incorporar mecanismos de prevención, atención y sanción con perspectiva interseccional (género, edad, etnicidad, discapacidad).

Perspectiva de género: La violencia familiar y sexual es una manifestación extrema de desigualdad de género. La CEDAW (1979) y la Ley N.º 30364 en el Perú establecen que toda acción pública debe tener enfoque de género.

El análisis epistemológico reconoce que sin abordar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, las políticas públicas serán limitadas.

Epistemología aplicada al diseño de políticas públicas

El conocimiento producido busca:

Comprender el fenómeno desde sus dimensiones estructurales y culturales.

Explicar las causas multicausales y su persistencia.

Transformar la realidad mediante acciones estatales planificadas, evaluables y sostenibles.

1.3. Antecedentes de la investigación.

Antecedentes internacionales

A nivel internacional, diversas investigaciones han abordado la problemática de la violencia familiar y de género desde distintas perspectivas sociales y culturales. En este sentido, Vásquez (2018) desarrolló la investigación titulada “Violencia intrafamiliar en mujeres pertenecientes al programa PROSPERA en Sultepec, México”, cuyo objetivo fue identificar la presencia o ausencia de violencia intrafamiliar en mujeres beneficiarias de dicho programa social. La investigación evidenció que existe una relación entre el estilo autoritario dentro del hogar, el abuso de poder y el maltrato psicológico, factores que inciden en la autoestima de las mujeres y en la reproducción de conductas violentas. Asimismo, se concluyó que la violencia intrafamiliar no se manifiesta de la misma manera en hombres y mujeres, siendo la cultura machista un elemento determinante en la forma en que se desarrollan las relaciones de poder dentro de la familia.

Por su parte, Romero (2021), en la investigación titulada “Vivencias de violencia de género durante el ciclo vital de mujeres chilenas desde una mirada

interseccional”, tuvo como objetivo explorar las experiencias de violencia de género a lo largo de la vida de mujeres chilenas. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo fenomenológico y se aplicó a una muestra de 12 mujeres entre 45 y 64 años usuarias de un hospital en la ciudad de Osorno. Los resultados mostraron que la violencia de género se presenta en diferentes etapas del ciclo vital de las mujeres, incluyendo la infancia, la educación, las relaciones de pareja, el embarazo, el ámbito laboral y el entorno social. La investigación concluyó que las mujeres experimentan múltiples formas de violencia a lo largo de su vida, las cuales se relacionan además con factores de discriminación por clase social, etnicidad o pertenencia a pueblos originarios.

De igual manera, Muñoz (2018), en su estudio titulado “Violencia intrafamiliar y factores asociados en estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad de Cuenca”, tuvo como objetivo identificar la presencia de violencia intrafamiliar y los factores asociados en estudiantes universitarias. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo, con un diseño observacional y de corte transversal, aplicándose instrumentos de medición a una muestra de 193 estudiantes. Los resultados evidenciaron que el 49,2% de las estudiantes manifestó haber experimentado algún tipo de violencia, siendo la violencia psicológica la más frecuente con un 48,2%. Asimismo, se identificó que factores como la falta de comunicación familiar, el desconocimiento de instituciones de apoyo y la aceptación de relaciones de poder dentro del matrimonio contribuyen a la persistencia de la violencia intrafamiliar.

Antecedentes nacionales

En el contexto peruano, diversas investigaciones han analizado la violencia familiar desde el enfoque jurídico, social e institucional. En ese sentido, Sarria (2019) desarrolló la investigación titulada “Violencia familiar y las medidas de protección en la Corte Superior de Justicia de San Martín, 2017”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre la violencia familiar y la aplicación de medidas de protección dictadas por el Poder Judicial. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y se emplearon métodos estadísticos descriptivos e inferenciales, utilizando el coeficiente Rho de Spearman para contrastar la hipótesis planteada. Los resultados evidenciaron que la violencia familiar no presenta una relación significativa con las medidas de protección emitidas por la autoridad judicial, lo que revela limitaciones en la eficacia de estas medidas para garantizar la protección de las víctimas.

Por otro lado, Guerrero (2019), en su investigación titulada “Enfoque integral de la violencia familiar y los derechos de los hijos y mujeres maltratadas en Ate, 2019”, tuvo como propósito analizar la violencia familiar como fenómeno social desde una perspectiva integral que considere tanto los derechos de las mujeres como de los hijos afectados. El estudio se desarrolló mediante la aplicación de encuestas a una muestra de 60 mujeres registradas en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Ate. Los resultados evidenciaron que las mujeres encuestadas conocen los alcances de la violencia familiar y las formas de protección existentes; sin embargo, aún persisten limitaciones en el acceso a los servicios de apoyo y en la efectividad de las medidas de protección, lo que

refleja la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de este problema.

Asimismo, Bayona (2021), en su investigación titulada “Violencia de género y calidad de vida de las familias del barrio 7 de Marzo de Quechcap, Huaraz”, tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la violencia de género y la calidad de vida de las familias del referido sector. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con alcance relacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 113 madres de familia, a quienes se aplicaron instrumentos de medición para evaluar las dimensiones de violencia psicológica, física, sexual y económica. Los resultados demostraron que existe una relación inversa y significativa entre la violencia de género y la calidad de vida de las familias, evidenciándose que a mayores niveles de violencia se presentan condiciones más desfavorables en el bienestar social y familiar.

Antecedentes regionales

En el ámbito regional, diversas investigaciones han abordado la violencia familiar desde el análisis de las instituciones encargadas de brindar atención a las víctimas. En ese sentido, Sarmiento (2021), en la investigación titulada “Eficacia de las medidas de protección en casos de violencia familiar durante el estado de emergencia por COVID-19 en la Comisaría de San José, Cajamarca”, tuvo como objetivo analizar la eficacia de las medidas de protección emitidas durante el periodo de emergencia sanitaria. El estudio evidenció que durante el

periodo comprendido entre abril y diciembre del año 2020 se registraron 464 medidas de protección en casos de violencia familiar; sin embargo, alrededor de 90 de estas medidas fueron incumplidas, lo que demuestra la limitada capacidad de las instituciones para garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones judiciales.

De igual manera, Chanduví (2021), en su investigación titulada “Responsabilidad social frente a las víctimas de violencia contra la mujer en los Centros de Emergencia Mujer de Lambayeque”, tuvo como objetivo determinar el nivel de responsabilidad social institucional en la atención de víctimas de violencia. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal, aplicándose instrumentos a una población de 348 mujeres víctimas de violencia atendidas en los Centros de Emergencia Mujer de la región. Los resultados indicaron que el nivel de responsabilidad social en la atención a las víctimas es calificado como regular en un 52%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la calidad de los servicios brindados por estas instituciones.

Finalmente, Santillana (2021), en la investigación titulada “Servicios de atención legal y psicológica del Centro de Emergencia Mujer Cajamarca y su contribución al tratamiento de casos de violencia de género”, tuvo como objetivo analizar el aporte de los servicios legales y psicológicos en la atención de víctimas de violencia. Los resultados mostraron que el 92,4% de las acciones realizadas por el Centro de Emergencia Mujer se concentran en la atención legal y psicológica, representando el 44,9% y 47,5% respectivamente. Asimismo, se

evidenció que más del 90% de las usuarias considera que los servicios brindados contribuyen a disminuir la violencia contra la mujer, lo que demuestra la importancia de fortalecer estos espacios institucionales.

1.2. Marco teórico.

Variable: Violencia familiar.

De acuerdo con Ruiz (2002), dentro de las teorías que se han formulado para explicar el origen o el porqué de la violencia humana, pueden identificarse, al menos, tres escuelas de pensamiento cuyos principales argumentos al respecto pueden resumirse de la siguiente manera:

***A. Teorías biológicas:** afirman que la violencia es un instinto que se desarrolla tanto individual como colectivamente. Estas teorías desestiman el papel de la cultura, de la moral y de la racionalidad como agentes decisivos para evitar las conductas de agresión y violencia.*

***B. Teorías psicosociales:** a) ambientales reactivas -entienden la violencia como una respuesta reforzada positivamente en el ambiente que rodea al organismo -a un estímulo condicionado al que se asocian afectos aversivos -a la imitación de conductas ajenas reforzadas y a una situación que produce bloqueo de meta; b) socioafectivas -enfatan la experiencia social sin negar el componente biológico y entienden la violencia como un deseo de destrucción.*

***C. Teorías estructurales:** “entienden esta [la violencia] como producto de los sistemas políticos y económicos, de modo que la responsabilidad no la asumen los individuos, sino la estructura social a la que pertenecen” (Ruiz, 2002, págs. 3, 4).*

B. El aprendizaje Social de Albert Bandura:

El argumento fundamental de la teoría de Bandura (1973,1977), citado en (Cendán, 2001), es que:

(...) las conductas que las personas muestran son aprendidas por la observación sea deliberadamente o inadvertidamente a través de la influencia, del ejemplo.

En la teoría del aprendizaje social, se distingue entre la adquisición de las conductas con potencial destructivo, los factores que determinan si una persona ejecutará (probablemente) o no lo aprendido. Esto importa mucho porque no todo lo que se aprende se realiza. Las personas pueden adquirir, retener y poseer la capacidad para actuar agresivamente, pero tal aprendizaje rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional para ellos o si está sancionada de manera negativa.

De acuerdo con Cendán, en la sociedad moderna hay tres fuentes principales de conducta agresiva:

1. Influencias familiares.

Una fuente preeminente de agresión es modelada y reforzada por los miembros de la familia.

Hay una incidencia mucho mayor de modelaje agresivo familiar en el caso de muchachos delincuentes que de muchachos normales (Cord y Zola, 1959) en (Cendán, 2001, pág. 28).

2. Influencias subculturales.

Las tasas más elevadas de conducta agresiva se encuentran en medios donde abundan los modelos agresivos y en donde se considera que la agresividad es un atributo valioso (Short, 1968, Wolfgang y Ferracuti, 1967) en (Cendán, 2001, pág. 28).

2. Modelamiento simbólico.

Los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, son una fuente muy importante de conducta agresiva tanto por su predominio indiscutible como por lo vívidamente que retrata los acontecimientos (Cendán, 2001, pág. 29).

C. La teoría ecológica de Bronfenbrenner:

Según Cendán en los planteamientos de Bronfenbrenner: “El principio básico es la interconexión e isomorfismo ante la estructura de la persona y la de la situación. El individuo va avanzando por círculos concéntricos desde un campo más próximo hasta el más distante, viéndose influido por cada uno de ellos con mayor o menor intensidad en cada fase de su vida” (Cendán, 2001, págs.31-32).

Variable: Políticas públicas

Marco normativo, nacional, instrumentos internacionales y nacionales.

El Perú como un país democrático se encuentra adscrito a los organismos internacionales y, como tal ha suscrito convenios, protocolos, pactos, tratados relacionados con los derechos civiles y políticos. Se detallan los mismos.

*Cuadro 1:
Marco normativo internacional*

Documento	Fecha de sanción
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Aprobado por el Perú mediante Decreto Ley N° 22128 el 28 de marzo de 1978.
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ratificada por el Perú el 28 de abril de 1978.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ratificado el 28 de abril de 1978	Aprobada por Resolución Legislativa N° 23432 del 4 de junio de 1982
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y su Protocolo Facultativo,	Aprobada por Resolución Legislativa N° 27429 del 23 de febrero de 2001.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Ratificada por el Perú el 4 de septiembre de 1990
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Racial (1965).	Ratificado por Decreto Ley N° 18969 de 22 de septiembre de 1971
Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (1984).	Ratificado por el Perú 7 de julio de 1988.
Recomendación General N° 19, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, acerca de la Violencia contra la Mujer (1992).	

Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas.	Ratificado por el gobierno en el Perú en 1993 mediante la Resolución Legislativa N° 26253
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	Ratificada el 2 de abril de 1996 (Convención de Belem Do Pará – 1994).
Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (1998).	
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y su Protocolo Adicional “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas especialmente de mujeres y niños” (Protocolo de Palermo).	

Nota: Tomado de la tesis: “Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”

A nivel interno, nuestro país ha emitido normatividad de protección contra la violencia:

Cuadro 2:

Normativa interna.

Documento	Fecha de sanción
Constitución Política del Perú	Artículos 2.1°, consagra el derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo y bienestar; 2.2° hace referencia a la igualdad; 2.20° a ser atendido por la autoridad competente; 2.24.b, señala libertad y seguridad personales; y, el artículo 2.24.h, nadie puede ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos crueles inhumanos o humillantes. Artículo 149: las comunidades campesinas y nativas pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona
Ley N° 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (16.03.2007)	Establece las garantías para el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades sin discriminación, entre ellos el acceso a la justicia.

Ley 26842. Ley General de Salud (27.07.97)	Establece el derecho a la recuperación, rehabilitación de la salud física y mental, así como del consentimiento informado, clave para prevenir la violencia hacia las mujeres desde la prestación de servicios y para que ellas puedan tomar decisiones libres
D.S. 006-97- JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 002 – 98 – JUS, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar (25/02/98).	Establece el proceso de denuncia, investigación y sanción frente a casos de violencia familiar.
Código Penal de 1991 y modificatorias	Incorpora figuras que criminalizan distintas modalidades de violencia familiar y sexual contra las mujeres
Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.2003) y su Reglamento el D.S. N° 010 – 2003 – MIMDES	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.2003) y su Reglamento el D.S. N° 010 – 2003 – MIMDES. Sanciona el hostigamiento sexual producido en el marco de las relaciones de autoridad o dependencia.
Ley N° 28950. Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes (16.01.2007) y su Reglamento el D.S. N° 007- 2008-IN	Asigna tareas de lucha contra la trata de personas y tráfico de migrantes a los diversos sectores.

Nota: Tomado de la tesis: “Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”

Asimismo, se han implementado políticas públicas en el ámbito nacional:

*Cuadro 3:
Políticas públicas.*

Documento	Fecha de Sanción
Acuerdo Nacional. (22/07/2002)	Incorpora el abordaje de la violencia hacia la mujer en la Séptima Política de Estado: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, Décima Política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, Décimo Sexta Política de Estado: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, Vigésimo Octava Política de Estado:

	Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la justicia e Independencia Judicial
Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización (20/07/2002)	En su artículo 4 inciso c) se señala que como proceso irreversible, la descentralización debe garantizar en el largo plazo, un país espacialmente mejor organizado, demográficamente mejor distribuido, económica y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, así como políticamente institucionalizado
Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (18/11/2002)	Señala funciones específicas a los gobiernos regionales, en especial, en el artículo 47, funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación y el artículo 60° funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.
Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/2003)	Señala en el artículo 73°, que es materia de competencia municipal, la implementación de servicios públicos locales y el desarrollo de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos
D.S. 027-2007-PCM Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (25/03/2007)	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.

Nota: Tomado de la tesis: “Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”

1.2. Marco Conceptual.

Gestión pública.

De acuerdo con la CEPAL: Las políticas de Estado que exigen los desafíos nacionales, regionales y globales de la Agenda de desarrollo 2030 implican un Estado fuerte, proactivo y participe con otros en su función económica, social y

ambiental, capaz de formular e implementar estrategias de desarrollo para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales. Ello debe ir de la mano con un modelo de gestión pública de calidad, orientado al desarrollo que incluya la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna.

Comprende tres campos conceptuales complementarios: a) la calidad de las finanzas públicas y las funciones de la política fiscal dentro de un Estado moderno, b) la internalización de los modelos conceptuales de la gestión por resultados vigentes a nivel regional en los asuntos públicos, que considera los conceptos de costo/efectividad ('value for money') y rendición de cuentas ('accountability') y c) la lógica de cadena de producción de valor público -- insumos, procesos, productos y resultados e impactos -- donde el ámbito de preocupación de los resultados finales o impactos se refiere a los efectos de las políticas públicas en la ciudadanía, la sociedad y país.

...la gestión pública para el desarrollo implica: planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad como un colectivo.

En consecuencia, el gobierno a través de políticas públicas, establece el marco legal, buscando comprender a todos los ciudadanos del país, sin distinciones de raza, lengua, cultura. Las políticas públicas en favor de la mujer, comprenden una variedad de dispositivos legales que protegen a las mujeres contra cualquier tipo de violencia.

Violencia familiar.

Son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Violencia verbal o psicológica.

Es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones que puedan afectar la autoestima de la persona.

Es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre.

Violencia física.

Es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas. Es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras.

Violencia sexual.

Es el acto de coacción hacia una persona con el fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual “los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo”

Violencia contra la mujer.

Es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y las niñas.

Denuncia.

Denuncia es la acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo, delatar). Para considerar que el hecho ha sido denunciado, el informante debe asegurar que dicha denuncia quedó registrada en

un acta o en el cuaderno de ocurrencias que se maneja en las comisarías o en un atestado policial.

Estrategias.

Estrategia es un concepto que hace referencia al procedimiento a través del cual se toman las decisiones en un escenario determinado con el objetivo de conseguir una o varias metas.

Existen diferentes tipos de estrategia. Veamos los más importantes:

Estrategia de aprendizaje, Estrategia militar, Estrategias empresarial, Estrategia de negocio, Estrategia de marketing.

1.3. Diseñar las relaciones y funciones del modelo.

TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN O EL PORQUÉ DE LA VIOLENCIA HUMANA

TEORÍAS BIOLÓGICAS

..instinto que se desarrolla tanto
individual como colectivamente.

TEORÍAS PSICOSOCIALES

... respuesta reforzada positivamente en el ambiente que
rodea al organismo

TEORÍAS ESTRUCTURALES

...como producto de los sistemas
políticos y económicos,

Para implementar



**Estrategias de gestión de las políticas públicas para reducir los niveles
de violencia familiar y sexual**

CAPITULO II: DISEÑO METODOLOGICO

2.1. Distrito de Bagua Grande.

El distrito de Bagua Grande es uno de los que conforman la provincia de Utcubamba, ubicada en el departamento de Amazonas en el Norte del Perú. Limita por el Noreste con la provincia de Bagua y el distrito de Cajaruro, por el Sureste con el distrito de Jamalca, por el Suroeste con los distritos de Lonya Grande, Yamón y Cumba y por el Noroeste con el distrito de El Milagro.

El distrito fue creado en la época de la independencia y tiene una población estimada mayor a 49 000 habitantes.

En la zona del Milagro, se ubica una base militar importante, desde la cual se ejecutaban varias acciones a llevar durante la Guerra del Cenepa en 1995.

Información Socioeconómica del Distrito de Bagua Grande (Amazonas, Perú):

Población y demografía: El distrito de Bagua Grande, de acuerdo con el Censo Nacional de 2017, el distrito registró 50,841 habitantes .

Para 2015, la ciudad de Bagua Grande tenía una estimación de 42,396 habitantes, reflejando su transformación de rural a urbana

A nivel provincial, en 2025 se proyecta que Utcubamba tendrá una población de 123,100 personas, de las cuales 85,000 vivirían en la provincia de Bagua, lo que indica una proporción importante (aproximadamente 69%) concentrada en esta zona

En cuanto a la superficie y delimitación:El distrito abarca una extensión territorial de 746.66 km² . Limita al norte con la provincia de Bagua y el distrito de Cajaruro; al sudeste con Jamalca, y al suroeste con Lonya Grande, Yamón y Cumba

Respecto a su economía, la economía distrital se sustenta principalmente en: Comercio activo con Chiclayo, Jaén y San Martín.

Agricultura: destacan arroz de alta calidad, maíz y café.

Industrias menores como pilado de arroz, molinos y embotellado de aguas gaseosas.

En cuanto a agricultura, en diciembre de 2020 las superficies sembradas fueron principalmente: maíz amarillo duro (965 ha), arroz esperanza (258 ha), arroz Ferón (246 ha), yuca (100 ha) y soya (5 ha)

Con relación al Gobierno local, informalidad y mercados: En 2019, la informalidad laboral —medida por vendedores ambulantes registrados activamente— alcanzó 312 personas

El distrito cuenta con diversas agencias financieras: BCP, Banco de la Nación, BBVA, Caja Trujillo, entre otras

Información sobre administración local: En 2019, el municipio empleó 13 directivos, 33 profesionales, 130 técnicos, 59 auxiliares y 53 obreros

Los mercados de abastos registraron ingresos principalmente por alquileres (S/ 15.7k) y enfrentaron gastos de personal de S/ 34.6k

Respecto a Investigación, innovación e I+D: En 2015, el distrito contaba con:

1 instituto de educación superior.

1 centro de investigación privada sin fines de lucro.

El gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) fue S/ 42,000, enfocado en investigación aplicada

Titulados como proyectos en 2015 incluyeron 1 en humanidades, 1 en ciencias agrícolas y 1 en ciencias médicas y salud

Resumen

Indicador	Valor / Descripción
Población (2017)	50,841 habitantes
Área territorial	746.66 km ²
Economía principal	Agricultura (arroz, maíz, café), comercio, industria ligera
Informalidad (2019)	312 vendedores ambulantes
I+D (2015)	S/ 42k en investigación aplicada
Centros educativos e investigadores	1 instituto superior y 1 centro de investigación

2.1. Diseño de Investigación.

- Tipo de investigación: cuantitativa.
- Nivel de investigación: descriptiva con propuesta
- Diseño de investigación: no experimental

2.2. Población y muestra.

Población: Según datos de 2020, es de 57,746 habitantes, de los cuales un 50.5% corresponde a los hombres un 49.5% a mujeres-

Para nuestro estudio se eligieron a mujeres de entre 18 a 60 años a más

Muestra: La muestra fue de 50 mujeres de entre 18 a 60 años de edad a más, que han sufrido violencia familiar y sexual.

Las mujeres violentadas fueron seleccionadas del Hogares de Refugio Temporal, donde se tuvo contacto directo con mujeres que habían experimentado situaciones de violencia.

Centros de Emergencia Mujer (CEM), en los cuales colegas y conocidos facilitaron el acceso a potenciales encuestadas.

Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), desde donde se contactó tanto a mujeres como a varones que podían proporcionar información pertinente.

2.3. Materiales

Equipos: una laptop, una impresora y una fotocopidora

Materiales: libros, encuestas, útiles de escritorio, entre otros.

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnica: La encuesta

Instrumento : el cuestionario

2.5. Procedimientos para la recolección de datos.

Las mujeres de la muestra, comprendidas entre 18 a 60 años a más, que hayan sufrido violencia familiar y sexual.

Para la presente investigación se diseñó y aplicó una encuesta estructurada titulada “Encuesta a mujeres sobre violencia familiar y sexual”, compuesta por módulos que abordan características sociodemográficas, experiencias de violencia física, amenazas, violencia psicológica y violencia sexual.

La recolección de datos se realizó de manera intencional y dirigida, priorizando el contacto con mujeres víctimas de violencia, así como con personas que pudieran aportar información relevante sobre el tema.

El acceso a las participantes se logró principalmente mediante redes de contacto profesionales generadas en mi experiencia laboral previa y actual:

Hogares de Refugio Temporal, donde se tuvo contacto directo con mujeres que habían experimentado situaciones de violencia.

Centros de Emergencia Mujer (CEM), en los cuales colegas y conocidos facilitaron el acceso a potenciales encuestadas.

Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), desde donde se contactó tanto a mujeres como a varones que podían proporcionar información pertinente.

La aplicación de las encuestas se efectuó de forma presencial y voluntaria, garantizando en todo momento la confidencialidad y el anonimato de las personas encuestadas, así como el uso exclusivo de la información para fines de investigación.

Este procedimiento permitió recabar datos directamente de personas con experiencia personal o cercana en situaciones de violencia, asegurando la pertinencia y riqueza de la información recopilada

2.6. Análisis Estadístico de los Datos.

Los resultados de la aplicación del instrumento de recojo de datos será procesado mediante el sistema SPSS para Ciencias Sociales, para luego ser interpretados y analizados

CAPITULO II RESULTADOS

Los resultados son presentados en relación a los objetivos de la investigación:

OE1: Realizar un diagnóstico para determinar el nivel de Violencia Familiar y Sexual en las mujeres del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba.

Tabla 51

Relaciones sexuales forzadas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	18%
No	41	82%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 18% de los encuestados señaló haber sufrido relaciones sexuales forzadas, mientras que el 82% indicó no haberlas experimentado.

Interpretación: Aunque la mayoría no reporta este tipo de violencia, la cifra del 18% resulta alarmante porque implica que casi 2 de cada 10 personas fueron víctimas de este acto, lo que evidencia la existencia de un problema de vulneración de derechos fundamentales.

Tabla 52

Coacción en actividades sexuales no consentuadas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	14%
No	43	86%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 14% manifestó haber sido forzado a realizar actividades sexuales no consentidas; el 86% no lo ha experimentado.

Interpretación: La presencia de coacción sexual, aunque en menor proporción que las relaciones sexuales forzadas, confirma la existencia de prácticas de control y abuso que vulneran la autonomía sexual de las víctimas.

Tabla 53

Amenazas y coerción en la intimidad

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 8% manifestó haber sido forzado a realizar actividades sexuales no consentidas; el 92% no lo ha experimentado.

Interpretación: La presencia de coacción sexual, aunque en menor proporción que las relaciones sexuales forzadas, confirma la existencia de prácticas de control y abuso que vulneran la autonomía sexual de las víctimas.

Tabla 54

Sexo del agresor

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	30	60%
Mujer	20	40%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 60% de los agresores identificados son hombres y el 40% mujeres.

Interpretación: Predomina el sexo masculino como agresor, lo cual coincide con tendencias generales de violencia sexual documentadas en la literatura. Sin embargo, el 40% de casos atribuidos a mujeres es un dato relevante que rompe con el estereotipo de agresor exclusivamente masculino.

OE2: Teorizar respecto a violencia familiar y sexual y, políticas públicas orientadas a combatir la Violencia Familiar y Sexual.

Violencia familiar y sexual:

A. Teorías biológicas: afirman que la violencia es un instinto que se desarrolla tanto individual como colectivamente. Estas teorías desestiman el papel de la cultura, de la moral y de la racionalidad como agentes decisivos para evitar las conductas de agresión y violencia.

B. Teorías psicosociales: a) ambientales reactivas -entienden la violencia como una respuesta reforzada positivamente en el ambiente que rodea al organismo -a un estímulo condicionado al que se asocian afectos aversivos -a la imitación de conductas ajenas reforzadas y a una situación que produce bloqueo de meta; b) socioafectivas -enfatan la experiencia social sin negar el componente biológico y entienden la violencia como un deseo de destrucción.

C. Teorías estructurales: “entienden esta [la violencia] como producto de los sistemas políticos y económicos, de modo que la responsabilidad no la asumen los individuos, sino la estructura social a la que pertenecen” (Ruiz, 2002, págs. 3, 4).

D. El aprendizaje Social de Albert Bandura:

El argumento fundamental de la teoría de Bandura (1973,1977), citado en (Cendán, 2001), es que:

(...) las conductas que las personas muestran son aprendidas por la observación sea deliberadamente o inadvertidamente a través de la influencia, del ejemplo.

En la teoría del aprendizaje social, se distingue entre la adquisición de las conductas con potencial destructivo, los factores que determinan si una persona ejecutará (probablemente) o no lo aprendido. Esto importa mucho porque no todo lo que se aprende se realiza. Las personas pueden adquirir, retener y poseer la capacidad para actuar agresivamente, pero tal aprendizaje rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional para ellos o si está sancionada de manera negativa.

De acuerdo con Cendán, en la sociedad moderna hay tres fuentes principales de conducta agresiva:

1. Influencias familiares.

Una fuente preeminente de agresión es modelada y reforzada por los miembros de la familia.

Hay una incidencia mucho mayor de modelaje agresivo familiar en el caso de muchachos delincuentes que de muchachos normales (Cord y Zola, 1959) en (Cendán, 2001, pág. 28).

2. Influencias subculturales.

Las tasas más elevadas de conducta agresiva se encuentran en medios donde abundan los modelos agresivos y en donde se considera que la agresividad es un atributo valioso (Short, 1968, Wolfgang y Ferracuti, 1967) en (Cendán, 2001, pág. 28).

2. Modelamiento simbólico.

Los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, son una fuente muy importante de conducta agresiva tanto por su predominio indiscutible como por lo vívidamente que retrata los acontecimientos (Cendán, 2001, pág. 29).

E. La teoría ecológica de Bronfenbrenner:

Según Cendán en los planteamientos de Bronfenbrenner: “El principio básico es la interconexión e isomorfismo ante la estructura de la persona y la de la situación. El individuo va avanzando por círculos concéntricos desde un campo más próximo hasta el más distante, viéndose influido por cada uno de ellos con mayor o menor intensidad en cada fase de su vida” (Cendán, 2001, págs.31-32).

Políticas públicas

Marco normativo, nacional, instrumentos internacionales y nacionales.

El Perú como un país democrático se encuentra adscrito a los organismos internacionales y, como tal ha suscrito convenios, protocolos, pactos, tratados relacionados con los derechos civiles y políticos. Se detallan los mismos.

Acuerdo Nacional. (22/07/2002): Incorpora el abordaje de la violencia hacia la mujer en la Séptima Política de Estado: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, Décima Política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, Décimo Sexta Política de Estado: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, Vigésimo Octava Política de Estado: Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la justicia e Independencia Judicial

Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización (20/07/2002): En su artículo 4 inciso c) se señala que como proceso irreversible, la descentralización debe garantizar en el largo plazo, un país espacialmente mejor organizado, demográficamente mejor distribuido, económica y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, así como políticamente institucionalizado

Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (18/11/2002): Señala funciones específicas a los gobiernos regionales, en especial, en el artículo 47, funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación y el artículo 60° funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/2003): Señala en el artículo 73°, que es materia de competencia municipal, la implementación de servicios públicos locales y el desarrollo de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos

D.S. 027-2007-PCM Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (25/03/2007): Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.

Teorías sobre violencia familiar y sexual (OE2)

Teoría / Enfoque	Supuesto central	Mecanismos / variables clave	Unidad de análisis	Implicancias para políticas públicas	Referencia
Teorías biológicas	La violencia se explica como un instinto que puede manifestarse individual o colectivamente.	Tendencia innata; menor peso a cultura/moral/racionalidad.	Individuo / especie.	No orienta directamente la intervención social; recuerda fijar límites legales y preventivos más allá de lo “instintivo”.	
Teorías psicosociales (ambientales reactivas y socioafectivas)	La violencia se aprende y refuerza por el ambiente; también puede responder a afectos aversivos y bloqueo de metas.	Refuerzo, imitación de modelos, condicionamiento; experiencias sociales.	Individuo en interacción con su entorno inmediato	Fuerte sustento para prevención primaria (educación socioemocional, habilidades parentales) y campañas contra el aprendizaje de la violencia.	
Teorías estructurales	La violencia es producto de estructuras políticas/económicas; responsabilidad en la estructura social .	Desigualdad, exclusión, normas culturales, brechas económicas.	Sistema social / instituciones.	Justifica políticas integrales (igualdad de género, reducción de brechas, servicios accesibles, articulación intersectorial).	
Aprendizaje social (Bandura)	La conducta violenta se adquiere por observación y	Modelamiento, refuerzo, autoeficacia; diferenciación entre	Individuo en contextos familiares	Programas de reeducción de	

Teoría / Enfoque	Supuesto central	Mecanismos / variables clave	Unidad de análisis	Implicancias para políticas públicas	Referencia
	se ejecuta si tiene valor funcional o no es sancionada.	adquisición y ejecución.	, pares y medios.	agresores, modelaje prosocial, sanción efectiva y bloqueo de refuerzos a la violencia.	
Modelamiento o simbólico (medios)	Los medios de comunicación son una fuerza importante de aprendizaje de conductas agresivas.	Exposición mediática, normalización, imitación de contenidos.	Individuo / audiencia.	Regulación de contenidos, alfabetización mediática y campañas masivas con modelos no violentos.	
Teoría ecológica (Bronfenbrenner)	Conducta influida por sistemas concéntricos (micro–macro); interconexión persona–contextos.	Microsistema (familia, pareja), mesosistema, exosistema, macrosistema (cultura/leyes).	Multinivel (persona–familia–comunidad–sociedad).	Intervenciones multinivel: servicios para víctimas, trabajo comunitario, escuela, justicia, política pública y cambio cultural.	

OE3: Proponer estrategias de gestión en la implementación de las políticas públicas, para enfrentar el problema de la violencia familiar y sexual en las mujeres de la provincia de Utcubamba, en la región Amazonas.

A continuación se exponen las estrategias de gestión, las mismas que se encuentran desarrolladas en el **CAPÍTULO V PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

E 1: Fortalecimiento institucional y articulación intersectorial

Objetivo específico: Consolidar la coordinación entre las instituciones públicas y comunitarias para asegurar una respuesta integral, rápida y eficiente frente a la violencia.

E2: Prevención y cambio cultural

Objetivo específico: Disminuir la tolerancia social hacia la violencia y promover relaciones igualitarias mediante la educación y la sensibilización comunitaria

E 3: Atención integral a las víctimas

Objetivo específico: Garantizar servicios accesibles, oportunos y de calidad para la protección, recuperación y reinserción de las víctimas.

E 4: Reeduación y sanción al agresor

Objetivo específico: Reducir la reincidencia de agresores mediante programas de reeducación y supervisión efectiva.

E 5: Monitoreo, evaluación y mejora continua

Objetivo específico: Garantizar la sostenibilidad y efectividad de las estrategias mediante un sistema de seguimiento y evaluación constante.

CAPITULO IV DISCUSION

Los resultados obtenidos en la presente investigación permiten comprender la complejidad del fenómeno de la violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande, evidenciando que se trata de una problemática social multicausal que se encuentra influenciada por factores estructurales, socioculturales e institucionales. En este sentido, los hallazgos del estudio confirman que, a pesar de la existencia de políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia, persisten importantes limitaciones en su implementación efectiva, lo que repercute directamente en la protección de las víctimas y en la reducción de los índices de violencia.

En relación con el diagnóstico de la violencia familiar y sexual, los resultados muestran que un porcentaje significativo de mujeres ha experimentado diversas formas de violencia, incluyendo coerción sexual, relaciones sexuales forzadas y amenazas en el ámbito íntimo. Aunque la mayoría de las encuestadas indicó no haber experimentado estas situaciones, la presencia de un porcentaje considerable de casos evidencia que la violencia sexual continúa siendo una realidad preocupante que afecta la integridad y los derechos fundamentales de las mujeres. Este hallazgo coincide con el estado del arte sobre violencia de género, el cual señala que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de desigualdad estructural que se reproduce en diferentes contextos sociales, especialmente en sociedades donde persisten patrones culturales que legitiman relaciones de poder desiguales.

Los resultados también muestran que el sexo masculino predomina como agresor en los casos de violencia registrados, lo cual se encuentra en concordancia con las tendencias identificadas en la literatura especializada sobre violencia de género. En este sentido, diversos estudios sostienen que la violencia familiar se encuentra estrechamente relacionada con la persistencia de patrones socioculturales que refuerzan roles tradicionales de género y que legitiman el control masculino dentro del ámbito familiar. Desde esta perspectiva, los hallazgos del estudio corroboran lo planteado en el marco teórico respecto a la teoría del aprendizaje social de Bandura, la cual sostiene que las conductas violentas son aprendidas a través de procesos de observación e imitación dentro

del entorno familiar y social. De acuerdo con este enfoque, las conductas agresivas pueden ser reproducidas cuando son observadas en el entorno cercano o cuando no reciben sanciones sociales o institucionales adecuadas.

Asimismo, los resultados de la investigación se relacionan con los planteamientos de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, la cual sostiene que el comportamiento humano se encuentra influenciado por múltiples niveles de interacción social, que van desde el ámbito familiar hasta el contexto institucional y cultural. En este sentido, la violencia familiar y sexual no puede ser comprendida únicamente como un problema individual o interpersonal, sino como un fenómeno que se desarrolla en un sistema de relaciones sociales más amplio que incluye factores económicos, culturales y políticos. Los resultados del estudio evidencian precisamente esta interacción de factores, ya que la violencia se manifiesta con mayor frecuencia en contextos caracterizados por vulnerabilidad socioeconómica, limitada presencia institucional y persistencia de patrones culturales que normalizan la violencia.

En relación con los antecedentes de la investigación, los resultados obtenidos presentan similitudes con los hallazgos de diversos estudios previos. Por ejemplo, la investigación realizada por Muñoz (2018) evidenció que un porcentaje considerable de estudiantes universitarias había experimentado algún tipo de violencia intrafamiliar, siendo la violencia psicológica la más frecuente. De manera similar, los resultados de la presente investigación muestran que la violencia no se limita a manifestaciones físicas, sino que también incluye formas de coerción, control y amenazas que afectan el bienestar emocional y psicológico de las víctimas.

Asimismo, los hallazgos del estudio guardan relación con los resultados obtenidos por Romero (2021), quien identificó que la violencia de género se presenta a lo largo de diferentes etapas del ciclo vital de las mujeres, afectando múltiples ámbitos de su vida social, familiar y laboral. Esta perspectiva coincide con los resultados de la presente investigación, los cuales muestran que la violencia familiar y sexual no constituye un

evento aislado, sino un fenómeno que se reproduce de manera continua en determinados contextos sociales.

En el ámbito nacional, los resultados del estudio también se vinculan con la investigación de Bayona (2021), quien encontró una relación significativa entre la violencia de género y la disminución de la calidad de vida de las familias. En el caso del distrito de Bagua Grande, la persistencia de situaciones de violencia se relaciona con condiciones de vulnerabilidad social y económica que afectan la capacidad de las víctimas para acceder a mecanismos de protección y apoyo institucional.

Por otro lado, los resultados obtenidos permiten reflexionar sobre la eficacia de las políticas públicas destinadas a enfrentar la violencia familiar y sexual. A pesar de la existencia de instrumentos normativos como la Ley N.º 30364 y de programas institucionales como los Centros de Emergencia Mujer, los hallazgos del estudio evidencian que la cobertura y eficacia de estos servicios aún presentan limitaciones, especialmente en contextos territoriales alejados o con escasa presencia institucional. Esta situación coincide con lo señalado por diversos estudios que advierten que la implementación de políticas públicas en materia de violencia de género enfrenta dificultades relacionadas con la falta de recursos, la insuficiente articulación interinstitucional y la limitada capacidad operativa de las entidades encargadas de brindar atención a las víctimas.

Desde la perspectiva del paradigma socio-crítico, los resultados del estudio permiten comprender que la violencia familiar y sexual no solo debe ser analizada desde el punto de vista descriptivo, sino también desde una perspectiva orientada a la transformación social. Este enfoque plantea que la investigación social debe contribuir a visibilizar las estructuras de poder que reproducen la desigualdad y promover acciones orientadas a la construcción de sociedades más justas e igualitarias. En este sentido, los resultados obtenidos refuerzan la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión pública orientadas a prevenir la violencia y garantizar la protección efectiva de las víctimas.

Finalmente, los resultados de la investigación evidencian que la violencia familiar y sexual constituye un fenómeno complejo que requiere intervenciones integrales que involucren a diferentes sectores del Estado y de la sociedad. La prevención y erradicación de la violencia no depende únicamente de la existencia de normas legales, sino también de la implementación efectiva de políticas públicas que promuevan cambios en los patrones socioculturales que legitiman la violencia. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la articulación interinstitucional entre los sectores de salud, educación, justicia y protección social, así como promover programas de sensibilización y educación que contribuyan a la construcción de relaciones de género basadas en el respeto y la igualdad.

En consecuencia, los resultados del estudio confirman que la violencia familiar y sexual en el distrito de Bagua Grande responde a una interacción de factores estructurales, culturales e institucionales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión pública para mejorar la prevención, atención y protección de las víctimas, así como para promover transformaciones sociales orientadas a la erradicación de la violencia.

CAPITULO V PROPUESTA DE INTERVENCION

Título:

Propuesta de Estrategias de Gestión para Implementar Políticas Públicas y Reducir la Violencia Familiar y Sexual en el distrito de Bagua Grande

Introducción:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que casi 1 de cada 3 mujeres ($\approx 30\%$) ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja o por otra persona no íntima en algún momento de su vida

En cuanto a violencia por parte de la pareja (entre mujeres de 15 a 49 años que han tenido pareja), la prevalencia media global es del 27% , con variaciones regionales:

Más de 26% de mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia por parte de su pareja al menos una vez desde los 15 años

Se estima que 6% de mujeres entre 15 y 49 años han sufrido violencia sexual por parte de alguien que no era su pareja

En 2023, unas 51 100 mujeres y niñas fueron asesinadas cada día por parejas o familiares — un promedio de 140 al día —, según agencias de la ONU

UNICEF reporta que más de 370 millones de niñas y mujeres (1 de cada 8) fueron violadas o agredidas sexualmente antes de los 18 años; si se incluye la violencia sexual sin contacto, la cifra asciende a 650 millones (1 de cada 5)

En el Perú: En 2023, el $53,8\%$ de mujeres sufrieron violencia alguna vez en el año, con $27,2\%$ violencia física y $6,5\%$ violencia sexual, según la ENDES/INEI

Datos del programa AURORA muestran que en 2022 los Centros de Emergencia Mujer (CEM) atendieron:

27 362 casos de violencia sexual;

De ellos, 11 630 casos fueron violación sexual, de los cuales $69,6\%$ eran niñas, niños o adolescentes

Entre enero y septiembre de 2024, los CEM atendieron 46 113 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes; 16 447 casos ($35,7\%$) fueron de violencia sexual — casi 54 víctimas por día

En un solo mes (enero 2025), ya se registraron 17 casos de feminicidio, además de más de 500 denuncias por violencia en diferentes regiones

En Perú se estima que cada mes mueren cerca de 10 mujeres asesinadas por sus parejas

En la región Amazonas, un informe del Observatorio Regional Amazonas indica que el 51,3 % de mujeres han sufrido algún tipo de violencia de pareja

Según la ENDES 2022:

Entre las mujeres de Amazonas que sufrieron violencia física, 56,9 % presentaron moretones o dolores físicos; 14 % reportó lesiones graves (fracturas, quemaduras) y 11,9 % requirió atención médica

De las mujeres maltratadas que no buscaron ayuda:

36,4 % dijeron que no era necesario,

20,7 % tenían vergüenza,

28,2 % tenían miedo (sobre todo de que volvieran a golpearla o a sus hijos),

10,6 % no sabía a dónde acudir

Objetivos:

Consolidar la coordinación entre las instituciones públicas y comunitarias

Disminuir la tolerancia social hacia la violencia y promover relaciones igualitarias

Garantizar servicios accesibles, oportunos y de calidad

Reducir la reincidencia de agresores

Garantizar la sostenibilidad y efectividad de las estrategias.

Estrategias de gestión:

Las estrategias propuestas consisten:

Eje 1: Fortalecimiento institucional y articulación intersectorial

Objetivo específico: Consolidar la coordinación entre las instituciones públicas y comunitarias para asegurar una respuesta integral, rápida y eficiente frente a la violencia.

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
Instalar y activar una Mesa de Concertación Distrital contra la Violencia	Mesa formalmente constituida y con reuniones mensuales	Municipalidad Provincial/Distrital, MIMP/CEM, sector salud, sector educación, Policía, Ministerio Público, Poder Judicial, organizaciones sociales	Mes 1
Implementar protocolos unificados de atención y derivación	Protocolo validado y aplicado por el 100% de	CEM, comisarías, centros de salud, juzgados	Mes 2

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
	instituciones firmantes		
Asignar presupuesto participativo para prevención y atención	Partida presupuestal asignada en POI y PpR 0080	Municipalidad, MEF	Mes 3

Eje 2: Prevención y cambio cultural

Objetivo específico: Disminuir la tolerancia social hacia la violencia y promover relaciones igualitarias mediante la educación y la sensibilización comunitaria.

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
Campañas permanentes de sensibilización comunitaria	4 campañas anuales en medios locales y espacios públicos	Municipalidad, UGEL, medios locales, ONGs	Trimestral
Incorporar módulos de educación sexual integral y prevención de violencia	100% de instituciones educativas con el módulo implementado	UGEL, Minedu, direcciones escolares	Desde Mes 4
Formación de promotores comunitarios contra la violencia	2 promotores por barrio capacitados	Municipalidad, CEM, organizaciones vecinales	Mes 5-6

Eje 3: Atención integral a las víctimas

Objetivo específico: Garantizar servicios accesibles, oportunos y de calidad para la protección, recuperación y reinserción de las víctimas.

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
Centro de Atención Integral Móvil	Unidad móvil operativa y atendiendo zonas rurales 2 veces por mes	MIMP, Municipalidad, sector salud	Mes 6
Atención psicológica de emergencia en 24 horas	90% de casos de alto riesgo atendidos en menos de 24 h	Dirección Regional de Salud, CEM	Desde Mes 4
Programa de asistencia económica y reinserción laboral	50 beneficiarias insertadas laboralmente en el primer año	Municipalidad, empresas locales, MTPE	Mes 7 en adelante

Eje 4: Reeduación y sanción al agresor

Objetivo específico: Reducir la reincidencia de agresores mediante programas de reeducación y supervisión efectiva.

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
Programas obligatorios de reeducación para agresores	70% de agresores judicializados participan en el programa	Poder Judicial, CEM, sector salud	Mes 5 en adelante
Seguimiento judicial y comunitario de medidas de protección	80% de medidas supervisadas y cumplidas	Policía, Ministerio Público, CEM	Permanente
Registro distrital de agresores reincidentes	Registro activo y actualizado cada trimestre	Municipalidad, PNP	Mes 6

Eje 5: Monitoreo, evaluación y mejora continua

Objetivo específico: Garantizar la sostenibilidad y efectividad de las estrategias mediante un sistema de seguimiento y evaluación constante.

Estrategia	Indicador de logro	Actor(es) responsable(s)	Cronograma
Sistema local de indicadores	Tablero de control actualizado trimestralmente	Municipalidad, CEM, Observatorio Nacional	Mes 3 en adelante
Evaluaciones semestrales de impacto	2 evaluaciones anuales con participación ciudadana	Municipalidad, sociedad civil	Semestral
Capacitación continua del personal	100% de personal capacitado anualmente en normativa y protocolos	Municipalidad, CEM, sector salud, sector educación	Anual

Fuente; Elaboración propia

CONCLUSIONES

La investigación permitió evidenciar que la violencia familiar y sexual constituye una problemática social persistente en el distrito de Bagua Grande, la cual afecta principalmente a mujeres que se encuentran en contextos de vulnerabilidad socioeconómica. Los resultados obtenidos muestran que, aunque no todas las encuestadas han experimentado violencia en todas sus formas, existe una presencia significativa de coerción sexual, amenazas y relaciones sexuales forzadas, lo que confirma que la violencia contra la mujer continúa siendo un fenómeno presente en el ámbito familiar y social.

Se identificó que los factores socioeconómicos y culturales influyen significativamente en la reproducción de la violencia familiar y sexual, evidenciándose la persistencia de patrones socioculturales que legitiman relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Estos factores se relacionan con concepciones tradicionales de género, desigualdades estructurales y limitaciones en el acceso a recursos y servicios de apoyo, lo que contribuye a la normalización de la violencia dentro de determinados contextos familiares y comunitarios.

Las consecuencias de la violencia familiar y sexual se manifiestan en múltiples dimensiones de la vida de las víctimas, afectando su bienestar físico, psicológico y social. La investigación evidenció que las mujeres víctimas de violencia enfrentan situaciones de vulnerabilidad que impactan negativamente en su estabilidad emocional, en sus relaciones familiares y en su capacidad para desarrollar plenamente sus proyectos de vida, lo que confirma que la violencia constituye una grave vulneración de los derechos humanos.

El análisis de las políticas públicas y de los mecanismos institucionales de atención evidenció que, a pesar de la existencia de un marco normativo importante en el Perú, aún persisten limitaciones en su implementación efectiva. Estas limitaciones se relacionan con factores como la insuficiencia de recursos humanos y materiales, la sobrecarga laboral de los operadores institucionales, la falta de articulación interinstitucional y las

dificultades para garantizar el acceso oportuno a servicios especializados de atención y protección para las víctimas.

La investigación permitió confirmar que la violencia familiar y sexual es un fenómeno multicausal que responde a la interacción de factores individuales, sociales, culturales e institucionales, tal como lo plantean las teorías sociológicas analizadas en el marco teórico, especialmente la teoría del aprendizaje social y la teoría ecológica. Estas perspectivas permiten comprender que la violencia no es únicamente un comportamiento individual, sino el resultado de procesos de socialización y de estructuras sociales que reproducen relaciones de desigualdad y dominación.

Finalmente, se concluye que la reducción de la violencia familiar y sexual requiere el fortalecimiento de las estrategias de gestión de las políticas públicas, mediante intervenciones integrales que promuevan la prevención, la protección efectiva de las víctimas y la transformación de los patrones socioculturales que legitiman la violencia. Para ello, resulta fundamental fortalecer la articulación entre los sectores de salud, educación, justicia y protección social, así como promover programas de sensibilización y educación orientados a fomentar relaciones de género basadas en el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la articulación institucional mediante la conformación de mesas distritales y regionales contra la violencia, asegurando la coordinación entre municipalidades, CEM, Policía, Poder Judicial, sector salud y educación, con protocolos de actuación unificados
2. Impulsar programas de prevención y cambio cultural, incluyendo la educación sexual integral en todas las instituciones educativas, campañas permanentes de sensibilización y la capacitación de promotores comunitarios para fomentar relaciones igualitarias y libres de violencia
3. Garantizar atención integral a las víctimas, creando centros de atención móviles para zonas rurales, fortaleciendo la atención psicológica de emergencia en menos de 24 horas y promoviendo programas de reinserción económica y laboral
4. Implementar programas de reeducación y sanción para agresores, con obligatoriedad en los casos judicializados, sistemas de seguimiento comunitario y la creación de registros locales de agresores reincidentes
5. Desarrollar un sistema permanente de monitoreo y evaluación, con indicadores de impacto, evaluaciones semestrales y capacitación continua del personal, asegurando la sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo

REFERENCIAS

Bandura, A. (1973, 1977). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Bayona, E. (2021). *Violencia de género y calidad de vida de las familias del barrio 7 de marzo de Quechcap, Huaraz – 2022*. Tesis de Maestría.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Defensoría del Pueblo. (2020). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020)*. Lima: Defensoría del Pueblo.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Habermas, J. (1984). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Ley N.º 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial El Peruano.

Muñoz, J. (2018). *Violencia intrafamiliar y factores asociados en estudiantes de enfermería de Cuenca*. Tesis de Maestría.

Parsons, W. (2007). *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. Londres: Edward Elgar.

Romero, V. (2021). *Vivencias de violencia de género durante el ciclo vital de mujeres chilenas desde una mirada interseccional*. Tesis de Maestría.

Ruiz, J. (2002). *La violencia: teorías y explicaciones*. Madrid: Alianza Editorial.

Vásquez, A. (2018). *Violencia intrafamiliar en mujeres pertenecientes al programa de PROSPERA en Sultepec, México*. Tesis de Maestría.

9. De acuerdo a su condición laboral. ¿cuál es la suya?	1 Trabajador/a Independiente 2 Trabajador/a adhonorem 3 Dependiente sector publico 4 Dependiente sector privado 5 Ama de casa 6 Obrero/a 7 No trabaja 89 Otro, cuál _____
---	--

MODULO 2: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FÍSICA

10. Alguna vez, en los últimos 12 meses, un miembro de su familia le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas? Por favor tómesese el tiempo necesario para pensarlo	SI	NO
A. ¿Le ha tirado cualquier tipo de elementos como zapatos, utensilios de cocina, muebles o cualquier otro elemento así no lo(a) haya golpeado?		
B. ¿Lo(a) ha empujado o zarandeado?		
C. ¿Le ha tirado el pelo?		
D. ¿Le ha dado una bofetada?		
E. ¿Le pegaron con la mano en cualquier otra parte del cuerpo?		
F. ¿Lo(a) patearon?		
G. ¿Lo(a) tiraron al piso?		
H. ¿Lo(a) ha mordido y dejado marcas de dientes en alguna parte del cuerpo?		
I. ¿Ha intentado ahorcarlo(a) o asfixiarlo(a)?		
J. ¿Le ha dado algo que pueda envenenarlo(a) o intoxicarlo(a)?		
K. ¿Lo(a) ha quemado con una plancha, el fogón, un fósforo o cigarrillo o cualquier liquido u otro objeto caliente en cualquier parte del cuerpo?		
L. ¿Ha utilizado contra usted un arma de fuego como pistolas, revólveres, escopetas y similares?		
M. ¿Ha utilizado contra usted algún cuchillo, navaja, machete, o cualquier otra arma blanca (corto punzante)?		
N. ¿Lo(a) ha atado para impedirle salir o hacer sus cosas?		
O. ¿Le ha ocurrido alguna otra situación similar que no le haya mencionado? ¿Cuál?		

11. ¿Qué relación o vínculo tiene o tenía con esa la persona?	1 Esposo(a) 2 Compañero(a) permanente 3 Novio(a) 4 Amante 5 Ex – esposo(a) 6 Ex – novio(a) 7 Ex – amante 8 Padre 9 Madre 10 Hijo(a) 11 Hermano(a) 12 Abuelo(a) 15 Tío(a) 16 Primo(a) 19 Nieto(a) 13 Padraastro
---	---

	14 Madrastra 18 Suegro(a) 21 Otros familiares civiles o consanguíneos. ¿Cuál? _____	17 Cuñado(a) 20 Yerno o Nuera
12. El familiar o la persona que le hizo eso era:	1 Hombre 2 Mujer	
13. ¿Cuántos años cumplidos tenía aproximadamente el familiar o la persona que le hizo eso?	Número de años aproximados:	
14. El familiar o la persona que lo(a) agredió vive o vivía bajo el mismo techo que usted?	1 Sí 2 No	
15. ¿Con qué frecuencia se presentan o Presentaban estos episodios?	1 Una sola vez 2 Más de una vez	
16. ¿Usted se encontraba embarazada Cuando sucedieron estos hechos?	1 Sí 2 No	
17. Quien le hizo esto ¿se Encontraba bajo efectos del alcohol u otras sustancias cuándo lo(a) agredió?	1 Sí 2 No	
18. ¿Estos hechos ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?	1 Sí 2 No	

MODULO 3: AMENAZAS

ENC. Lea: Ahora vamos a hablar de las amenazas que también son formas de violencia que se pueden presentar al interior de la familia.

19. Alguna vez, en los últimos 12 meses, una persona de su familia, pareja o ex pareja, le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas? Por favor tómese el tiempo necesario para pensarlo.	SI	NO
A. ¿Le ha amenazado con algún elemento como un plato o garrote?		
B. ¿Lo(a) ha amenazado con un arma de fuego como pistolas, revólveres, escopetas y similares?		

C. ¿Le ha amenazado con algún cuchillo, navaja, machete, o cualquier otra arma corto punzante?	
D. ¿Le ha ocurrido alguna otra situación similar que no le haya mencionado? ¿Cuál?.....	

MODULO 4: VIOLENCIA PSICOLÓGICA

ENC. Lea: A veces los problemas y peleas que tenemos con nuestros familiares no se manifiestan con golpes o patadas, sino que tienen otra forma como insultos, palabras groseras, burlas, menosprecio y que igual nos hacen sentir mal.

20. alguna vez, en los últimos 12 meses, un miembro de su familia le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas? Por favor tómese el tiempo necesario para pensarlo	SI	NO
A. ¿Se ha referido a usted con palabras groseras o agresivas que lo(a) han hecho sentir mal?		
B. ¿Lo(a) ha criticado sobre lo que hace o deja de hacer?		
C. ¿Se ha burlado de sus características físicas, o su conocimiento, su forma de pensar, actuar y sentir?		
D. ¿Lo(a) ha humillado?		
E. ¿Lo(a) ha culpado de las cosas que no salen bien?		
F. ¿Lo(a) ha acusado de serle infiel?		
G. ¿Lo(a) ha seguido, vigilado, revisado sus cosas y objetos personales?		
H. ¿Lo(a) ha ignorado y no lo(a) tiene o toma en cuenta en las decisiones?		
I. ¿Le ha prohibido amistades o visitar a amigos y familiares?		
J. ¿Le quita o restringe el dinero necesario para satisfacer sus necesidades personales o familiares?		
K. ¿Le ha manifestado molestia o inconformidad porque usted trabaja, estudia o realiza otras actividades fuera de casa?		
L. ¿Lo(a) ha dejado encerrado(a)?		
M. ¿Lo ha amenazado con quitarle a sus hijos/as y no permitirles ver a sus hijos e hijas de nuevo?		
N. ¿Le ha ocurrido alguna otra situación similar que no le haya mencionado? cuál?.....		

21. ¿Qué relación o vínculo tiene o tenía con esa persona?	1 Esposo(a)	2 Compañero(a) permanente
	3 Novio(a)	4 Amante
	5 Ex – esposo(a)	6 Ex – novio(a)
	7 Ex – amante	8 Padre
	9 Madre	10 Hijo(a)
	11 Hermano(a)	12 Abuelo(a)
	15 Tío(a)	16 Primo(a)
	19 Nieto(a)	13 Padrastro
	14 Madrastra	17 Cuñado(a)
	18 Suegro(a)	20 Yerno o Nuera

	21 Otros familiares civiles o consanguíneos. ¿Cuál? _____
22. La persona o familiar que le hizo eso era:	1 Hombre 2 Mujer
23. ¿Cuántos años cumplidos tenía Aproximadamente el familiar o la persona que le hizo eso?	Número de años aproximados:
24. La persona o familiar que lo(a) agredió vive o vivía bajo el mismo techo que usted?	SI NO
25. ¿Con qué frecuencia se presentan o presentaban estos episodios?	1 Una sola vez 2 Más de una vez
26 ¿Usted se encontraba embarazada Cuando sucedieron estos hechos?	1 Sí 2 No
27. Quien le hizo esto ¿se encontraba bajo efectos del alcohol u otras sustancias cuándo lo(a) agredió?	1 Sí 2 No
28. ¿Estos hechos ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?	1 Sí 2 No

MODULO V: VIOLENCIA SEXUAL

Alguna vez, en los últimos 12 meses, un miembro de su familia le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas? Por favor tómese el tiempo necesario para pensarlo	SI	NO
29. a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza		
30. b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza		
31. Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales		
32. La persona o familiar que le hizo eso era:	Hombre Mujer	
33. La persona o familiar que lo(a) agredió vive o vivía bajo el mismo techo que usted? _____		
34. ¿Con qué frecuencia se presentan o presentaban estos episodios?	1 Una sola vez 2 Más de una vez	
35. Quien le hizo esto ¿se encontraba bajo efectos del alcohol u otras sustancias cuándo lo(a) agredió?		

Gracias por su apoyo

Anexo 2

Tabla 1

Sexo del encuestado

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	19	38%
Mujer	31	62%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 62% de las personas encuestadas son mujeres y el 38% hombres.

Interpretación: La mayor participación femenina está alineada con el objetivo de la investigación, centrado en violencia familiar y sexual hacia mujeres, aunque se incluye a hombres para mostrar la existencia de casos en ambos sexos.

Tabla 2

Edad del encuestado

Rango de edades	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 24	4	8%
De 25 a 31	20	40%
De 32 a 38	14	28%
De 39 a 45	1	2%
De 46 a 52	7	14%
De 53 a 59	4	8%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El grupo más numeroso tiene entre 25 y 31 años (40%), seguido por 32 a 38 años (28%).

Interpretación: La violencia se concentra en población joven-adulta, etapa donde suelen consolidarse relaciones de pareja y convivencia, aumentando la exposición a situaciones de violencia.

Tabla 3

Estado conyugal actual del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje
Casado(a)	14	28%
Separado(a)	6	12%
Soltero(a)	23	46%
Unión libre	7	14%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 46% son solteros(as), 28% casados(as), 14% en unión libre y 12% separados(as).

Interpretación: La violencia no es exclusiva de relaciones formales; también se presenta en uniones libres y en contextos donde ya existe separación, lo que sugiere persistencia del conflicto.

Tabla 4

Nivel de estudio o educación alcanzada

	Frecuencia	Porcentaje
Secundaria	4	8%
Técnica superior	8	16%
Profesional universitario	22	44%
Posgrado	8	16%
Estudiante universitario	8	16%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 44% cuenta con formación universitaria, 16% posgrado, 16% estudios técnicos, 16% estudiantes universitarios y 8% secundaria.

Interpretación: La violencia no discrimina nivel educativo; incluso personas con alta formación académica son víctimas, lo que desmonta el mito de que es un fenómeno solo asociado a baja escolaridad.

Tabla 5

Nivel socio económico de la vivienda

	Frecuencia	Porcentaje
Casa propia	22	44%
Departamento alquilado	8	16%
Pieza de Inquilinato	19	38%
Otro	1	2%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 44% vive en casa propia, 38% en piezas de inquilinato, 16% en departamento alquilado y 2% en otra modalidad.

Interpretación: La alta proporción en viviendas alquiladas o de inquilinato puede estar relacionada con inestabilidad económica, un factor de vulnerabilidad frente a la violencia.

Tabla 6

Etnia

	Frecuencia	Porcentaje
Mestizo	50	100%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 100% se identifica como mestizo.

Interpretación: La homogeneidad étnica de la muestra refleja la composición poblacional local, evitando que la variable étnica influya en la distribución de los resultados.

Tabla 7

Idioma

	Frecuencia	Porcentaje
Español	50	100%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 100% tiene el español como lengua materna.

Interpretación: Esto facilita la comunicación en la recolección de datos y reduce barreras idiomáticas, asegurando comprensión uniforme de las preguntas.

Tabla 8

Presenta alguna condición o capacidad diferente

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	50	100%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 100% no presenta alguna condición o discapacidad declarada.

Interpretación: La ausencia de personas con discapacidad en la muestra impide analizar la violencia en este grupo vulnerable, lo que podría considerarse en futuras investigaciones.

Tabla 9

Condición laboral

	Frecuencia	Porcentaje
Trabajador/a independiente	15	30%
Dependiente sector público	20	40%
No trabaja	15	30%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 40% trabaja en el sector público, 30% de forma independiente y 30% no trabaja.

Interpretación: La dependencia económica parcial o total puede limitar la capacidad de las víctimas para denunciar o romper el ciclo de violencia.

Tabla 10

Lanzamiento de objetos (zapatos, utensilios de cocina, muebles u otros) aunque no haya causado golpe

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	14%
No	43	86%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 14% ha experimentado lanzamiento de objetos, aunque sin golpearles.

Interpretación: Este comportamiento es un acto de intimidación y forma parte de la violencia física indirecta que puede escalar hacia agresiones más graves.

Tabla 11

Empujones o zarandeos hacia usted

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	20%
No	40	80%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 20% reporta haber sido empujado(a) o zarandeado(a).

Interpretación: Se evidencia violencia física directa de carácter agresivo, con potencial de causar daño físico o emocional.

Tabla 12

Tirones de cabello

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 8% ha sufrido tirones de cabello.

Interpretación: Este tipo de agresión refleja control físico y humillación, asociado a violencia de pareja o familiar.

Tabla 13

Agresión con bofetada

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Interpretación: Aunque el porcentaje es bajo, este acto constituye violencia física directa y es una señal de riesgo de escalamiento.

Tabla 14

Golpe con la mano en cualquier otra parte del cuerpo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	13	26%
No	37	74%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 26% indica haber sido golpeado(a) con la mano en otras zonas corporales.

Interpretación: La frecuencia sugiere que esta es una de las formas más comunes de violencia física en la muestra.

Tabla 15

Recibió una patada como forma de agresión

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 2% ha recibido patadas.

Interpretación: Aunque menos frecuente, implica un mayor nivel de agresión física y riesgo de lesiones graves.

Tabla 16

Ha sido lanzado(a) al suelo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	4%
No	48	96%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 4% ha sido lanzado(a) al suelo.

Interpretación: Este acto implica fuerza física considerable y constituye un alto riesgo de lesiones.

Tabla 17

Ha recibido mordeduras y presenta marcas de dientes en alguna parte del cuerpo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	10%
No	45	90%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 10% ha sufrido mordeduras con marcas visibles.

Interpretación: Este tipo de agresión es altamente invasivo y denigrante, asociado a episodios de violencia extrema.

Tabla 18

Intentaron estrangularlo o asfixiarlo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	6%
No	47	94%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 6% reporta intentos de estrangulación.

Interpretación: Este es un indicador de violencia letal potencial, vinculado a alto riesgo de feminicidio.

Tabla 19

Intentaron envenenarlo(a) o intoxicado(a)

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 2% reporta intentos de intoxicación.

Interpretación: Aunque raro, es una forma grave de violencia que atenta directamente contra la vida.

Tabla 20

Le causaron quemaduras con un objeto (plancha, el fogón, fósforo, cigarrillo, cualquier liquido u otro elemento) en cualquier parte del cuerpo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Interpretación: Representa un acto de violencia extrema, con secuelas físicas y psicológicas permanentes.

Tabla 21

Amenaza con armas de fuego

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 2% ha sido amenazado(a) con arma de fuego.

Interpretación: Implica riesgo alto de homicidio y genera un clima de terror en la víctima.

Tabla 22

Amenaza con armas cortopunzantes

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 8% reporta amenazas con cuchillos u objetos similares.

Interpretación: Señala un ambiente de alto riesgo, con potencial de lesiones graves o letales.

Tabla 23

Lo(a) ataron para impedirle salir o realizar sus cosas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: No se registraron casos (0%).

Interpretación: La ausencia de este tipo específico de control físico no reduce la gravedad de otras formas de restricción reportadas.

Tabla 24

Otras experiencias de abuso o control

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0%
No	50	100%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 30% identifica como agresor a su compañero(a) permanente, 28% a su esposo(a), 22% a otros familiares y 20% a exparejas o novios.

Interpretación: La mayoría de los agresores pertenecen al círculo íntimo o familiar, lo que coincide con estudios sobre violencia doméstica.

Tabla 25*Relación o vínculo con el agresor*

	Frecuencia	Porcentaje
Esposo(a)	14	28%
Compañero(a) permanente	15	30%
Novio(a)	2	4%
Ex – esposo(a)	3	6%
Ex – novio(a)	5	10%
Otros familiares civiles o consanguíneos	11	22%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 30% identifica como agresor a su compañero(a) permanente, 28% a su esposo(a), 22% a otros familiares y 20% a exparejas o novios.

Interpretación: La mayoría de los agresores pertenecen al círculo íntimo o familiar, lo que coincide con estudios sobre violencia doméstica.

Tabla 26*Sexo del agresor*

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	31	62%
Mujer	19	38%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 62% de los agresores son hombres y el 38% mujeres.

Interpretación: Confirma la prevalencia de la violencia ejercida por varones, aunque también existe violencia ejercida por mujeres.

Tabla 27*Edad aproximada del agresor*

Rango de edades	Frecuencia	Porcentaje
De 14 a 20	2	4%
De 21 a 30	15	30%
De 31 a 40	20	40%
De 41 a 50	6	12%
De 51 a 60	7	14%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 40% de los agresores tiene entre 31 y 40 años, seguido de 30% entre 21 y 30 años.

Interpretación: El rango de edad coincide con etapas de vida adulta activa, en relaciones estables o prolongadas.

Tabla 28

Convive bajo el mismo techo con el responsable

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	48%
No	26	52%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 48% convive con su agresor.

Interpretación: La convivencia prolonga la exposición a la violencia y dificulta la ruptura del ciclo.

Tabla 29

Frecuencia de episodios de abuso

	Frecuencia	Porcentaje
Una sola vez	36	72%
Más de una vez	14	28%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 72% reporta un solo episodio y el 28% múltiples.

Interpretación: Aunque la mayoría indica un único incidente, en violencia doméstica es frecuente la sub declaración por temor o minimización.

Tabla 30

Estado de embarazo en el momento del incidente

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	18%
No	41	82%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 18% estaba embarazada al momento de la agresión.

Interpretación: La violencia en el embarazo implica un riesgo crítico para la salud de la madre y del feto.

Tabla 31*Agresor en estado de intoxicación (alcohol u otras sustancias)*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	20%
No	40	80%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 20% de los agresores estaba bajo efectos de alcohol o drogas.

Interpretación: El consumo de sustancias es un factor de riesgo que incrementa la intensidad y frecuencia de la violencia.

Tabla 32*Hechos ocurridos en presencia de otras personas, familiares, conocidos o desconocidos*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	20%
No	40	80%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Análisis: El 20% de los hechos ocurrieron frente a otras personas.

Interpretación: La violencia presenciada por terceros puede normalizar la conducta o, en contraste, servir de base para denuncias.

Tabla 33*Uso de utensilios de cocina (plato) o garrote como herramienta de amenaza*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	18%
No	41	82%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Casi 1 de cada 5 personas reporta amenazas con objetos comunes del hogar. Esto indica acceso inmediato a “armas improvisadas” en el contexto doméstico.

Implicancia: Protocolos de riesgo deben considerar no solo armas formales sino objetos domésticos y activar medidas de protección tempranas.

Tabla 34*Amenaza con armas de fuego*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	2%
No	49	98%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Prevalencia baja pero de alto riesgo letal. Implicancia: En casos con armas de fuego, priorizar evaluación de letalidad, denuncia y decomiso/medidas cautelares.

Tabla 35

Amenaza con armas cortopunzantes

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: 1 de cada 12 personas ha sido amenazada con arma blanca; riesgo moderado-alto. Implicancia: Refuerza la necesidad de medidas de protección y seguimiento policial en casos de riesgo medio.

Tabla 36

Otras experiencias de abuso o control

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0%
No	50	100%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: No se reportaron “otras” formas (tal vez por lista cerrada o subreporte). Implicancia: En futuros instrumentos, abrir categoría “otros (especificar)” para capturar variaciones locales.

Tabla 37

Uso de lenguaje agresivo hacia usted

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: La violencia verbal es la forma más frecuente: 4 de cada 10. Implicancia: Priorizar intervenciones psicoeducativas y campañas de desnormalización del maltrato verbal.

Tabla 38

Recibe comentarios críticos sobre sus acciones y elecciones

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Crítica sistemática como mecanismo de desvalorización; coincide con la Tabla 37. Implicancia: Incluir detección de violencia psicológica en escuelas/centros de salud y grupos de habilidades relacionales.

Tabla 39

Realiza burlas sobre sus características físicas, su conocimiento, o su forma de pensar, actuar y sentir

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: 1 de cada 5 sufre ridiculización; impacto en autoestima y aislamiento. Implicancia: Terapias de fortalecimiento emocional y canales de denuncia accesibles.

Tabla 40

Experiencias de humillación hacia usted

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	18%
No	41	82%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Casi 1 de cada 5 reporta humillación directa; corresponde a violencia psicológica explícita. Implicancia: Protocolos deben registrar estos eventos y ofrecer atención psicológica breve inmediata.

Tabla 41

Lo(a) responsabiliza por cosas que no salen bien

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Culpa reiterada y gaslighting leve; consolida el patrón de control psicológico. Implicancia: Trabajo con agresores en reconocimiento de responsabilidad y con víctimas en restitución cognitiva.

Tabla 42

Acusaciones de infidelidad hacia usted

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	14	28%
No	36	72%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Los celos y acusaciones funcionan como disparadores de control y violencia. Implicancia: Intervenciones de celos patológicos y control coercitivo en programas de reeducación.

Tabla 43

Vigilancia y seguimiento de su vida privada

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	14%
No	43	86%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Hay conductas de vigilancia (posible control tecnológico/social). Implicancia: Educar sobre violencia digital, medidas de seguridad de dispositivos y rutas legales.

Tabla 44

Exclusión en la toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	14%
No	43	86%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Se reporta desigualdad decisional intrafamiliar. Implicancia: Programas de corresponsabilidad y negociación en el hogar; enfoque de empoderamiento económico.

Tabla 45

Prohibición de vínculos con amigos y familia

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	16%
No	42	84%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Aislamiento social como técnica de control en 1 de cada 6 casos. Implicancia: Redes de apoyo comunitario (promotores barriales) y derivación prioritaria a CEM.

Tabla 46

Limitación de recursos financieros para necesidades personales y familiares

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	13	26%
No	37	74%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Un cuarto reporta control económico, clave del ciclo de dependencia.

Implicancia: Complementar medidas con transferencias temporales, inserción laboral y alfabetización financiera.

Tabla 47

Le manifiesta inconformidad con su vida laboral o académica, o actividades externas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Hostilidad ante la autonomía de la víctima. Implicancia: Acciones con empresas/UGEL para rutas de apoyo y licencias en casos de violencia.

Tabla 48

Confinamiento en el hogar

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Menos frecuente, pero grave por restricción de libertad. Implicancia: Activar medidas de protección y visitas domiciliarias en alto riesgo.

Tabla 49

Amenaza con quitarle o impedirle ver a sus hijos/as

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	16%
No	42	84%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Instrumentalización de hijos/as como mecanismo de coerción. Implicancia: Coordinación MIMP–Poder Judicial–PNP para protección de NNA y cumplimiento de medidas.

Tabla 50

Otras experiencias de abuso o control

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Lectura: Aparecen casos adicionales no capturados por ítems cerrados. Implicancia: Relevancia de preguntas abiertas y entrevista cualitativa para mapear prácticas locales.

Tabla 51

Relaciones sexuales forzadas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	18%
No	41	82%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 18% de los encuestados señaló haber sufrido relaciones sexuales forzadas, mientras que el 82% indicó no haberlas experimentado.

Interpretación: Aunque la mayoría no reporta este tipo de violencia, la cifra del 18% resulta alarmante porque implica que casi 2 de cada 10 personas fueron víctimas de este acto, lo que evidencia la existencia de un problema de vulneración de derechos fundamentales.

Tabla 52

Coacción en actividades sexuales no consentuada

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	14%
No	43	86%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 14% manifestó haber sido forzado a realizar actividades sexuales no consentidas; el 86% no lo ha experimentado.

Interpretación: La presencia de coacción sexual, aunque en menor proporción que las relaciones sexuales forzadas, confirma la existencia de prácticas de control y abuso que vulneran la autonomía sexual de las víctimas.

Tabla 53

Amenazas y coerción en la intimidad

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	8%
No	46	92%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 8% manifestó haber sido forzado a realizar actividades sexuales no consentidas; el 92% no lo ha experimentado.

Interpretación: La presencia de coacción sexual, aunque en menor proporción que las relaciones sexuales forzadas, confirma la existencia de prácticas de control y abuso que vulneran la autonomía sexual de las víctimas.

Tabla 54

Sexo del agresor

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	30	60%
Mujer	20	40%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 60% de los agresores identificados son hombres y el 40% mujeres.

Interpretación: Predomina el sexo masculino como agresor, lo cual coincide con tendencias generales de violencia sexual documentadas en la literatura. Sin embargo, el 40% de casos atribuidos a mujeres es un dato relevante que rompe con el estereotipo de agresor exclusivamente masculino.

Tabla 55

Convive bajo el mismo techo con el responsable

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 42% de las víctimas convive bajo el mismo techo con el responsable, mientras que el 58% no.

Interpretación: Casi la mitad de las víctimas comparte espacio con su agresor, lo que incrementa la vulnerabilidad y dificulta la denuncia o ruptura del ciclo de violencia, al existir dependencia emocional, económica o familiar.

Tabla 56

Frecuencia de episodios de abuso

	Frecuencia	Porcentaje
Una sola vez	31	62%
Más de una sola vez	19	38%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 62% sufrió un episodio único de abuso, mientras que el 38% vivió más de un episodio.

Interpretación: Aunque la mayoría de los casos se reportan como aislados, más de un tercio evidencia recurrencia, lo que refleja patrones de abuso continuado que requieren intervención prioritaria.

Tabla 57

Agresor en estado de intoxicación (alcohol u otras sustancias)

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	15	30%
No	35	70%
Total	50	100%

Nota. Elaboración propia

Resultados: El 30% reporta que el agresor estaba bajo efectos de alcohol o drogas; el 70% indica que no.

Interpretación: El consumo de sustancias aparece como un factor de riesgo en una proporción importante de los casos, aunque la mayoría de los abusos no estuvo mediada por intoxicación, lo que sugiere que la violencia sexual responde principalmente a conductas de dominación más que al consumo.